



Adjunta Convenio y Anexos

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Municipalidad de El Bosque**, para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas.



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

TJOMTSHPMSCMVAEVR
DISTRIBUCION:
1. División Jurídica
2. División de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Municipalidad de El Bosque (Domicilio: Avda. Alejandro Guzmán N° 735, comuna de El Bosque)
5. Partes

DECRETO EXENTO N° 5.311

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicológicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, para el año 2010.

8150217

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 9981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de **El Bosque**, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de **El Bosque**, han resuelto dar continuidad, durante el año 2010, al proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 31 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de **El Bosque**, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera al referido Municipio para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$16.000.800.-** monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de **El Bosque**, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a **31 de diciembre de 2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de **El Bosque**, RUT N° **69.255.300-4**, representada por su Alcalde don **Sadi Melo Moya**, ambos con domicilio en Avda. Alejandro Guzmán N° 735, comuna de **El Bosque**, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **El Bosque**, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.

- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.
- 3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.
- 4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$16.000.800.-, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Sadi Melo Moya** por la I. Municipalidad de **El Bosque**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Exento N° 3125, de fecha 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Sadi Melo Moya**. Alcalde. Municipalidad de **El Bosque**. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de **El Bosque**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda alto. a Ud.


PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

JA/AD/MS

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a **31 de diciembre de 2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de **El Bosque**, RUT N° **69.255.300-4**, representada por su Alcalde don **Sadi Melo Moya**, ambos con domicilio en Avda. Alejandro Guzmán N° 735, comuna de **El Bosque**, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicológicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio

8150228

4

del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **El Bosque**, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior; esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefácientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa “CONACE previene en la comuna”.

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.
- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.
- 3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.
- 4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado “Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados”.

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$16.000.800.-**, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la



4

Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de

Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Sadi Melo Moya** por la I. Municipalidad de **El Bosque**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Exento N° 3125, de fecha 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

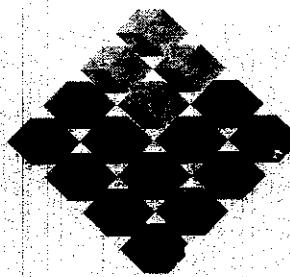
DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.




PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



CODIGO
PROYECTO



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

CONACE

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS 2010**

**Proyecto de Prevención Selectiva del
Consumo de Drogas con Adolescentes y
Jóvenes de Sectores Focalizados**

**CONVOCATORIA
2010**

M

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2010¹

1) NOMBRE PROYECTO

Programa de Prevención, Promoción y Atención psicosocial para adolescentes y jóvenes de la Población San Francisco de Asís.

2) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGION	PROVINCIA
Metropolitana	Santiago
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
El Bosque	Población San Francisco

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	I. Municipalidad de El Bosque
RUT	69.255.300-4
DIRECCIÓN	Av. Alejandro Guzmán #735
TELÉFONO-FAX	5401600 tel. – 5401603 fax
E-MAIL	www.imelbosque.cl/elbosque/contacto.php
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	69.255.300-4

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Sadi Melo Moya
RUT	7.077.432-7
DIRECCIÓN	Av. Alejandro Guzmán #735
TELÉFONO-FAX	5274299
E-MAIL	smelo@imelbosque.cl

¹ Formato Único para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios, becas y diplomados.

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	Santander Santiago	
Nº DE CUENTA	58-010030	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	X	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6) EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Rodrigo Fuentes Needham	Coordinador Previene.
Jaime Bastías Monsalves	Coordinador Proyecto

7) IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Ilustre Municipalidad de El Bosque	Alejandro Guzmán 735	5401600 5401672	Infraestructura, equipamiento y recursos humanos
Junta de Vecinos			Infraestructura
Comité Vecinal de Desarrollo			Infraestructura
Dirección de Participación Ciudadana	Alejandro Guzmán 735	5401732	Programa Aprovecha el momento, dirigido a jóvenes infractores de ley.
Oficina de la Juventud	El Libertador # 612	4107802	Programa de Prevención del embarazo adolescente y ETS, acceso a actividades y talleres culturales.
COSAM	Los morros 11480	5282027	Programa de tratamiento a población Infanto Juvenil
Departamento social de la municipalidad	Alejandro Guzmán 735	5401700	Programas sociales y becas. Programas Puente y Chile Solidario
Departamento de Cultura	Gran Avenida #12552-B pard. 37	5610963	Actividades y talleres culturales
Agrupación de Trabajadores Sociosanitarios	Pasaje Ravel s/n. Población Cóndores de Chile.	5281490	Apoyo al programa Prevenir en Familia y creación de un club multifamiliar en el barrio.
Departamento de deportes	Av Lo Blanco # 550	5401791	Actividades recreativas.
Dirección de educación municipal	Ernesto Riquelme #155	4107823	Reinserción escolar, becas

OPD	Pasaje Ravel s/n. Población Cóndores de Chile.	5292131	Atención jurídica y psicosocial de adolescentes con vulneración de derechos
Centro de Adolescentes Alter Joven	El Pajar s/n El Bosque	5585997	Atención y psicosocial de adolescentes

8) DIAGNÓSTICO DEL SECTOR y caracterización

Síntesis de los Antecedentes Generales del Barrio

Localización y Entorno

El Barrio San Francisco de Asís es parte del Sector Sur Oriente de la comuna del Bosque. Los límites urbanos de la Villa San Francisco son por el Este Av. San Francisco, por el Poniente Calle General Silva, por el Sur Av. Nueva Imperial y por el Norte la Población el Tranque.

La Villa San Francisco forma parte de uno de los 6 sectores (unidades territoriales) en los cuales se divide la comuna El Bosque, siendo parte específicamente del sector N° 1, el cual agrupa a un conjunto de barrios de similares características socioeconómicas y sociodemográficas, dicha sectorización, fue dada empleando los siguientes criterios: homogeneidad de la vivienda, densidad de los loteos y características socioculturales.

Origen del Barrio

La Villa San Francisco de nace a mediados de 1986, asignándose estos departamentos a familias provenientes de erradicaciones de diversos campamentos de las comunas de Peñalolén, Lo Espejo (José María Caro, Las Turbinas), Las Condes y San Miguel y de familias pertenecientes a las agrupaciones como; CEMA Chile y Famae, para todos estos casos fue la Intendencia de la Región Metropolitana quien se encargó de dar cupo a los distintos grupos.

Antecedentes Sociodemográficos y Socioeconómicos

Población

En la actualidad, según estimaciones a través de proyecciones de los resultados de la encuesta QMB que son 1003 habitantes, la villa posee una población de 1469 habitantes. Esto, al compararlo con cifras del censo de 2002 (1415), significa que la población ha tenido un crecimiento del 3,8% durante los últimos ocho años.

En cuanto a la estructura etárea, del barrio se encuentra caracterizada por un 26,47% de población infantil, donde predominan los hombres; por un 33,77% de población joven, donde predominan los hombres; por un 34,37% de población adulta, donde predominan las mujeres; y por un 5,39 % de población adulto mayor, donde predominan las mujeres y son las más longevas.

Al sumar los porcentajes de población joven y población adulta, estos abarcan el 68,1% del total de la villa, lo que indica que la población de la villa se encuentra en un "Estado Estacionario o Estacado". La predominancia de este estado, significa que existe un alto nivel de jóvenes en edad de estudio, una alta cantidad de fuerza laboral y un alto nivel de mujeres en edad de reproducción.

En cuanto la población por etnia, existe un 18,2% de personas que pertenece a la etnia mapuche, un 0,8% de personas que pertenece a la etnia atacameña y un 0,8% de personas que pertenece a otras etnias. Esto al sumarlo, significa que el 19,4% de toda la población de la villa pertenece a algún pueblo originario.

En cuanto a los factores de vulnerabilidad, según datos de la encuesta, la población discapacitada del barrio es de 46 habitantes del barrio, lo que representa el 4,6 % de todos los habitantes de la villa. Otro elemento que se debe resaltar dentro de los factores de vulnerabilidad, es la existencia de 12 mujeres menores de edad que están embarazadas. Lo que equivale al 2,4% de todas las mujeres del barrio.

- Educación

De acuerdo a las encuestas, el 64% de la población del barrio está sobre los 18 años de edad. En

cuanto a los años de estudio, este segmento de la población posee en promedio diez años de estudios, donde los hombres poseen 10,2 años de estudios y las mujeres 9,8 años de estudios.

Del total de la población igual y menor a 18 años, el 73,5% se encuentra estudiando. Dentro de esta población existen 39 personas que están en el rango de 15 a 18 años de edad que han desertado del sistema educacional formal.

En cuanto a la población mayor de edad, el 31,69% posee niveles de estudio de educación media completa. Además, es importante resaltar que existe un quiebre importante al pasar de educación media a educación superior. Esto se refleja en que sólo el 6,26% de toda la población mayor de edad posee estudios superiores, donde sobresalen los estudios en centros de formación técnica e institutos profesionales y universitarios incompletos. Este porcentaje es menos de la mitad del porcentaje comunal que es 13,7%, según el censo 2002.

En cuanto a los estudios incompletos, existen 238 personas que poseen estudios hasta educación básica. Al sumarlas con las 143 personas que poseen estudios de educación media incompleta, se ha determinado que existen en la villa 381 personas que no poseen su educación formal completa. Si esta cifra se traduce en porcentajes, se puede establecer que el 58,6% de las personas mayores de 18 años poseen sus estudios formales incompletos. Esta situación posee como consecuencias un reducido promedio de años de estudios y, principalmente un déficit de capital humano en el barrio.

- Trabajo

Del total de los habitantes de la villa, 750 personas de edad igual o mayor a 12 años describieron su situación laboral. De estas personas, las actividades más señaladas fueron trabajadores del sector privado con un 29,3% y dueñas (o) de casa con un 20,1%. Cabe destacar que existe un 10% de cesantía, lo cual es muy superior a las cifras nacionales que corresponden al 7,2%. En cuanto a la temporalidad de ocupación, el 76,2% poseen un empleo de carácter permanente.

- Hogares

Según los datos entregados por la encuesta las viviendas de la villa se encuentran conformadas por 271 hogares. En cuanto a su distribución, estos hogares se encuentran distribuidos en 258 viviendas. Los tipos de hogares más representativos son los "Hogares Familiares" que representan el 92,6% de todos los hogares de la villa. Dentro de esta categoría el tipo de hogar más representativo es el "Nuclear Biparental", el cual representa el modelo histórico de hogar familiar promovido desde instituciones gubernamentales, sociales y eclesiásticas. Cabe destacar, que los hogares donde no existe él o la cónyuge representan el 18,08% de todos los hogares, esto quiere decir que 40 hogares o familias no poseen la figura del o la cónyuge. En cuanto al ciclo de los hogares, el 27,7% son hogares que están en un estado de "desmembramiento o salida".

En cuanto a los ingresos, de los 271 hogares existentes, el 61,48 % posee ingresos entre los cien mil pesos hasta los trescientos mil. Cabe destacar que existen el 3,7% de las familias que no poseen ingreso.

Al considerar sólo los hogares bajo los cien mil pesos como promedio mensual y el número de personas por hogar se ha estimado que el 40,74 % de todos estos hogares se encuentran bajo la línea de la pobreza y el 23,46 % de estos hogares está bajo la línea de indigencia.

- Jefaturas de hogar

Según las encuestas realizadas en la villa, la jefatura de hogar se encuentra representada principalmente por mujeres, las cuales abarcan el 60 % de todas las jefaturas de hogar. En tanto los hombres abarcan el 40 % de todas las jefaturas de hogar antes descritas.

De las 154 jefaturas de hogar femeninas, 78 son conformadas por mujeres sin pareja, lo que equivale a un 50,6% de todas las jefaturas de hogar femeninas, y del total de jefaturas de hogar del barrio las mujeres sin pareja representan cerca de un tercio del total.

En cuanto a los estudios de los jefes de hogar, el 23,7% posee educación media completa. El 63,7% no poseen sus estudios formales terminados.

Vivienda

La barrio o condominio San Francisco de Asís, se configura en base a la tipología de naves de block de departamentos, que totalizan 13, y el universo de departamentos asciende a 378.

Los departamentos se distribuyen en 3 niveles, con una tipología única cuya superficie útil es de 35,82 m², su programa está constituido por 6 recintos: living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina.

Las principales problemáticas que se dan en esta solución habitacional se expresa en su reducida superficie útil, insuficiencia programática, dificultades funcionales y de privacidad (transición desde los espacios comunes al espacio privado del departamento). Esta condición se traduce en altos niveles de hacinamiento.

Con el fin de solucionar este tipo de dificultades, los hogares han optado por ampliarse en alguno de los 3 niveles de altura del block y se concentran principalmente en el primer piso, hacia el sector de las fachadas posteriores de los block. Las características generales de estas ampliaciones es su aspecto precario, que se atribuye a la falta de uniformidad estética, mala calidad de materiales y de terminaciones.

Imagen Urbana

El conjunto proyecta una imagen urbana de monótona como causa de la idéntica separación de sus volúmenes, fachadas planas y ausencia de jerarquías espaciales y formales.

Las ampliaciones ilegales han generado un deterioro urbano significativo del conjunto, debido a su carácter precario y al desorden que han generado en la ocupación del espacio común.

Colabora con lo anterior, el deterioro de las fachadas a causa del mal estado de las pinturas y las filtraciones generalizadas, provenientes de las zonas húmedas.

En el sector destinado a equipamiento se aprecia un espacio de proporciones muy amplias (poco común en las copropiedades actuales), que proyecta una imagen de espacio precario que se refleja en: el poco cuidado y falta de mantención, sectores eriazos, polvo, microbasurales y falta de iluminación.

Equipamiento Comunitario y Deportivo

Los orígenes del conjunto, se caracterizan por un déficit total de equipamiento comunitario, deportivo, áreas verdes y mobiliario urbano, aunque se han efectuado mejoras, aún subsiste la condición e imagen original de insuficiencia.

En la actualidad, todavía no disponen de Sede Comunitaria y los vecinos votaron ampliamente por este proyecto para constituirse como obra de confianza.

Con respecto al equipamiento recreativo, cuenta con una multicancha que se constituye en el espacio que congrega mayor cantidad de vecinos.

Mobiliario

Respecto del mobiliario urbano se aprecian algunas mejoras, que se expresan en la instalación de bancas, juegos infantiles y contenedores de basura, aún así la dotación es insuficiente y presentan deterioro. En el caso de los contenedores, han robado cerca del 50% de la dotación original.

A través de los talleres de Autodiagnóstico, se ha podido diagnosticar que existe déficit de otro tipo de mobiliario, tales como: Juegos de Agua, basureros, bolardos, más juegos infantiles, entre otros.

Espacios Públicos y Áreas Verdes

La comunidad plantea que la actual dotación de áreas verdes es insuficiente y demandan su aumento, así como una mejor mantención y que se extienda también al arbolado repartido en el resto de los espacios común.

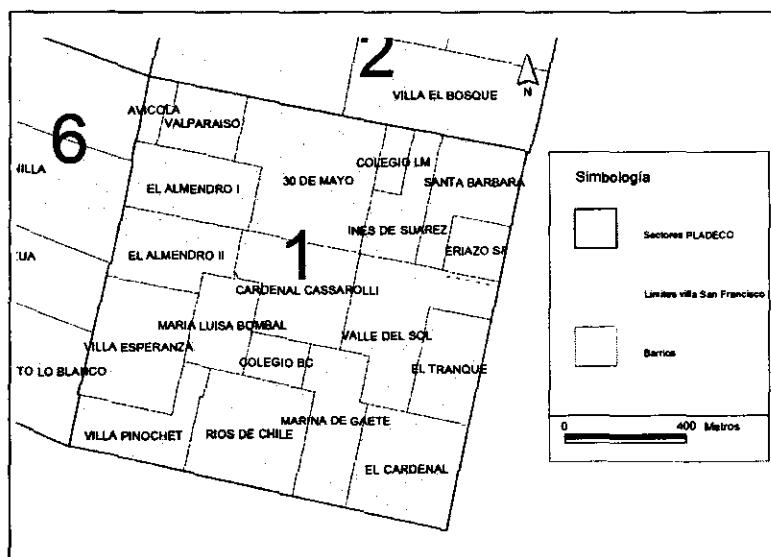
En el sector del espacio comunitario, se aprecia un notable déficit de árboles del tipo "consolidado", esto es, de gran copa, que contribuya a la necesidad de sombra sobretodo en periodo estival, este déficit tiene como causa principal, la falta de compromiso vecinal en su cuidado y mantenimiento. Destaca dentro de la categoría de áreas verdes, la existencia de un "huerto del barrio", el cual es mantenido por los propios vecinos.

Infraestructura Urbana

Como resultado de los talleres de autodiagnóstico y la sistematización de la encuesta barrial, existe una amplia demanda de pavimentación de veredas y de las circulaciones vehiculares. En el primer

caso, demandan una conexión entre los "pasajes interiores" y en el segundo, la pavimentación por donde transitan los vehículos para disminuir la polución ambiental y disminuir el riesgo de accidentes debido a la interferencia funcional con los espacios recreativos de niños.

Respecto de la iluminación, demandan una mayor dotación, especialmente en el espacio destinado a equipamiento comunitario y en los sectores posteriores de los blocks.



Plano de Barrios en el Territorio N°1. Población San Francisco de Asís

Comunicación y Relaciones Vecinales

En el barrio se observa una excelente coordinación entre las dirigentes de las diferentes organizaciones del Barrio, lo que deduce dinámica de comunicación, la que asociada a que pertenecen a una unidad social y física muy acotada les permite tener canales de comunicaciones bastante claras y fluidos. Dentro de los límites espaciales destacan las funciones de comunicadoras de las Delegadas de los pasajes, siendo las primeras personas que reconocen los vecinos como actores claves.

Ahora al momento de destacar los medios para comunicar información al interior de la villa, destacan la comunicación a través de letreros y afiches, los que son fijados en murallas con ubicaciones estratégicas y de alta frecuencia de vecinos como pasajes y calle principal de la villa San Francisco de Asís. También destacan los almacenes del barrio como una zona de comunicación de los vecinos, en estos realizan sus compras cotidianamente y aprovechan de informarse de las actividades que se desarrollan a nivel de Barrio, otro medio de comunicación que utilizan son las asambleas por de pasajes y resulta que genere una buena participación de los vecinos, resultando ser muy efectivas efectivo al momento de entregar información y se establece dentro del Barrio como medios formales de comunicación.

Dentro de los medios informales de comunicación destacan, las conversaciones de vecinos que se dan al interior de cada pasaje, esto es importante considerarlo, ya que es en los pasajes, donde los vecinos realizan y desarrollan su vida cotidianamente, es el principal punto de encuentros de la villa y en ellos los vecinos se enteran de las situaciones de la comunidad.

Por último destacar otros actores claves, que son los almaceneros, quienes ceden espacios en sus negocios, para pegar propaganda con información Barrial, esta estrategia tiene excelentes resultados, ya que al momento que los vecinos concurren a sus locales se informan de las actividades a desarrollar.

Seguridad

En relación a la evaluación de Seguridad en el Barrio, podemos decir que frente a la ocurrencia y exposición de delitos en el barrio, los vecinos plantean que el problemas mas grave frente en el tema se seguridad son la exposición a balaceras, las exposición a peleas y riñas, estas situaciones no difieren mucho respecto de los barrios vecinos y de otros barrios de las mismas características la comuna de El Bosque.

Ahora respectó a la percepción de seguridad de los espacios públicos del barrio, los vecinos manifiestan temor de sufrir alguna situación de delito a transitar por estos y que no se ha hecho nada por mejorar las condiciones de seguridad y que estas situaciones son preocupantes. Ocurre la misma situación con las áreas verdes del barrio, donde los vecinos plantean temor a transitar de noche.

Esta percepción de inseguridad esta asociada al consumo de drogas y alcohol que se da en estos espacios y a la mala calidad de la iluminación que presentan.

Dentro de las propuestas que plantean para superar esta situación esta la intervención de estos espacios mejorando su calidad y realizando actividades de uso comunitario de los espacios públicos del barrio.

Identidad

Respecto a la auto imagen de los vecinos o la mirada interna, destacan más los aspectos negativos que positivos, y al compararse con los barrios vecinos tienen una mirada muy parecida, esta situación esta dada debido básicamente por condiciones sociales, económicas y culturales muy similares a la del barrio.

Por último al analizar la mirada externa o como los ven los vecinos de otros barrios, existe una percepción o una mirada muy negativa y creen que esta mirada esta dada por la inseguridad del barrio y por otras características que quedan manifestadas en los autodiagnósticos en donde los participantes manifestaron que ja los familiares de los vecinos que viven en el barrio no les gusta visitarlo por que lo encuentran peligroso, feo y muy lejano!.....

Por último se destacan como elementos positivos del barrio las buenas relaciones personales y familiares entre los vecinos y rescatan como una cualidad positiva la solidaridad de los vecinos del barrio, frente a temas de salud y muerte de algún vecino.

En este sentido el proyecto, junto al Programa Quiero Mi Barrio, debiera fomentar la identidad del barrio a partir de las conductas positivas de los vecinos, a través de construir una mayor convivencia vecinal mediante diferentes actividades de carácter social y de desarrollo barrial, como una forma de romper el negativismo al que están expuestos.

TALLER DE AUTODIAGNÓSTICO REALIZADO POR PROGRAMA QUIERO MI BARRIO VISION DE TALLER DE NIÑOS

Antecedentes del grupo objetivo: esta iniciativa se trabajo con niños y niñas de la villa San Francisco de Asís, se estima una población total de 306 niños y niñas de entre 0 y 10 años a partir de los resultados de la encuesta proyectada a la población total del barrio, este rango etáreo corresponde al 20.8% del total de población proyectada por los resultados de la encuesta barrial. Los datos de población nos indican que 1/5 de la población total corresponde a niños y niñas de estos rangos etáreos, por lo que es muy importante considerar a esta población en las actividades que se realizan en el barrio a través del Programa Quiero Mi Barrio.

Los espacios organizativos donde participan los niños son bastante restringidos, existiendo solo una organización que se preocupa de fomentar la práctica deportiva en ellos es el Centro Cultural y Deportivo Los Galácticos, organización que no alcanza a satisfacer las necesidades de los niños y sobre todo a las niñas de la villa. En la actividad de autodiagnóstico participaron 90 niños y niñas de la villa y estos fueron convocados a través de las organizaciones sociales de la población y a través de los delegados de los pasajes

Problemáticas:

- Vulnerabilidad de derechos, expresado en algunos dibujos en donde los niños y niñas denotaban en sus dibujos problemas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Hacinamiento.
- Deterioro de los espacios destinados al esparcimiento y la recreación.
- Consumo de alcohol y droga en los espacios públicos del barrio.
- Presencia de plagas.
- Falta de luminaria en el barrio.
- Presencia de perros vagos.
- Deterioro de las fachadas de los departamentos.

Necesidades:

- Faltan zonas de recreación y esparcimiento.
- Mayor dotación de juegos infantiles
- Poco desarrollo de actividades deportivas y recreativas orientadas a la infancia.
- Falta de áreas verdes.

VISION DE TALLER DE JOVENES

Antecedentes del grupo objetivo: En este taller de autodiagnóstico trabajaron jóvenes de un rango etáreo de 16 a 30 años, se calcula la población juvenil del barrio a partir de proyecciones realizadas por la encuesta de barrio de 486 jóvenes, estos por lo general se organizan para implementar campeonatos de baby fútbol y otras actividades de carácter recreativas, la participación en el autodiagnóstico fue positiva ya que la convocatoria fue alta y el nivel de los jóvenes en cuanto al análisis y manejo de conceptos y propuestas fue muy buena, se estableció un dialogo ameno y participativo. Ahora bien mencionar que la convocatoria a con los jóvenes fue bastante difícil, básicamente con su discurso anti sistémico y anti institucional ya que las primeras convocatorias no resultaron, para lo cual el Equipo de Barrio tuvo que elaborar otras estrategias que permitieran incentivar la participación de los jóvenes en el programa. Por esta razón se decidió programar un campeonato deportivo en donde los jóvenes manifestaron su interés y donde adquirieron el compromiso de participar del taller de autodiagnóstico una vez terminado el campeonato y estableciendo el gancho que el taller estaría asociado a una actividad recreativa en la piscina municipal temperada.

Principales resultados (Situación Actual):

- Consumo y venta de droga
- Falta de iluminación
- Falta de semáforos.
- Falta mayor presencia de carabineros mejorar las rondas policiales.
- Falta de cierres perimetrales sólidos.
- Existe solidaridad en los vecinos en el tema de seguridad.

Priorización de Necesidades:

- Cierre perimetral.
- Atacar el problema de drogas.
- Falta de iluminación
- Falta de semáforos.
- Programa de prevención de drogas

Propuestas:

- Mayor eficiencia de carabineros ante la venta de drogas.
- Que el municipio se haga responsable por la falta de semáforos.
- Implementación de luminarias.
- Organización representativa de los vecinos.

- Construcción de cierre sólidó.
- Mayor flexibilidad de los cobros para usar la cancha.
- Talleres para Jóvenes.
- Iluminación.
- Árboles para plazas y áreas verdes.
- Galerías en multicancha.
- Cierre del contorno de la villa.
- Arreglos en las escaleras y pintura para los departamentos.
- Conciencia ambiental con respecto a la basura y lugar donde dejarla.
- Prevención del consumo y microtráfico de drogas

VISION DE TALLER DE ADULTOS

- **Antecedentes del grupo objetivo:** En este taller de autodiagnóstico trabajaron vecinos adultos comunes y corrientes que viven en el barrio sobre los 18 años de edad, destacar que la población del barrio mayor de 18 años según proyección realizada a través de la encuesta de barrio es de 1.000 habitantes aproximadamente, la característica de estos vecinos es su involucramiento real en el desarrollo del barrio, son las personas que se han comprometido desde tiempo a trabajar en conjunto con los dirigentes sociales de la villa. Destacar que la mayoría de las participantes son mujeres.

Relaciones Vecinales y Asociatividad.

Situación actual del barrio.

- Falta de interés de los vecinos en participar en las organizaciones del barrio por dirigentes vecinales antiguos con mala reputación (Nunca dieron cuenta de los dineros y de los proyectos que fueron financiados).
- Faltantes de interés por parte de los vecinos.
- Se rescata la buena comunicación en el aspecto humano entre los vecinos del barrio.
- Se destaca lo solidarios que son los vecinos de la villa respecto a familias con problemas de salud o muerte de algún integrante.

Priorización de problemas.

- Falta de interés con los vecinos
- Los malos dirigentes.

Propuestas.

- Dirigentes que sean más transparente respecto al uso de los dineros de la organización.
- Seguir trabajando con los dirigentes actuales, ya que con ellos se han superado las malas prácticas de las organizaciones.
- Entregar una mayor información de las organizaciones en reuniones por pasaje, en definitiva fortalecer esta estrategia comunicacional.

Seguridad (Situación actual)

- Venta y consumo de Drogas
- Falta de presencia policial.
- Macheteo con intimidación.
- Falta de semáforos.
- Falta de comunicación entre vecinos.

Priorización.

- Consumo y venta de drogas
- Falta de presencia policial.
- Falta de semáforos y paso de cebra.
- Falta de comunicación
- Macheteo con intimidación.

Propuestas de solución.

- Denunciar a los traficantes y establecer una mejor coordinación con plan cuadrante de Carabineros.
- Mayor dotación de carabineros y carros policiales.
- Que el municipio se haga cargo de la implementación de semáforos y pasos de cebra.
- Generar actividades comunitarias entre los vecinos y vecinas con el fin de informar y ocupar los espacios públicos donde se generan las situaciones delictivas.

INTERVENCIONES EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN EL BARRIO:

Desde el año 2000 que en esta localidad se realizan acciones de carácter preventivo, enfocadas al fenómeno de consumo y microtráfico de drogas. Existe una junta de vecinos que ha ejecutado proyectos Conace en dos oportunidades. "Los patio trasero" era una organización de jóvenes, que al inicio del año 2000 realizaron acciones dirigidas a jóvenes, mediante actividades culturales. De igual manera, la junta de vecinos año a año ejecutada proyectos financiados por el municipio, denominados FIC (Fondo de Iniciativas Comunitarias), los cuales están dirigidos a niños, niñas y adolescentes, con componente preventivo en relación a drogas y vulneración de derechos. En general, la situación de microtráfico, no difiere de otras localidades, entendiendo el análisis de la siguiente manera, según el modelo la caracterización realizada por estudiantes de sociología de la Universidad Alberto Hurtado.

I. Caracterización en base a criticidad: Barrio San Francisco**Diagnóstico social:**

Sexo	Ingreso familiar X	Condición de la vivienda	Nivel ed. Jefe de hogar
	70,9%, tiene entre 80 mil y 240 mil	54,2% tiene casa propia	25% tiene básica incompleta y otro 25% media incompleta

Ver anexo Gral. Tabla 1a-c.

Como podemos observar, un porcentaje importante de las personas que representan al barrio San Francisco no han terminado la enseñanza media y más gravemente la educación básica. Los vínculos que pueden establecer los sujetos con el sistema educacional son fundamentales en la adquisición de valores, normas, además de proporcionar pericias técnicas para desenvolverse en el mercado laboral. Esto repercute directamente en las posibilidades de obtener ingresos más altos. En este caso, se observa que un 70.9% de los hogares vive con menos de 240.000 pesos, lo que evidencia que las desigualdades educativas, se traducen en desigualdades sociales que reproducen una circularidad en factores asociados; baja escolaridad, bajos ingresos, inserción en trabajos informales, frustración, entre otros.

Violencia y presencia de drogas:

Es posible observar una alta percepción en torno a la gravedad del consumo de drogas. De hecho es considerada como uno de los problemas más graves de la localidad. La prevalencia del consumo en este barrio, se caracteriza por ser primeramente de pasta base y segundo de marihuana.

Tabla 2 (anexo gravedad consumo de drogas
Gral. Tabla 2)

	muy grave	grave	perdidos
San Francisco	77,08%	12,50%	10,42%

Tabla 3 (anexo Gral. Tabla 3-4)	Muy grave consumo marihuana	Muy grave consumo pasta base
Barrio El Cardenal	62,50%	87,50%

Por otro lado, a través de la siguiente tabla observamos que existen instancias de socialización que se vinculan en torno a tal práctica, a este haber, el consumo se realiza generalmente en grupos, evidenciando "ritos sociales" asociados al consumo. Así mismo, la extensibilidad presente se visualiza en la ocupación de ciertos lugares como centros de consumo por estos grupos. La percepción de sus habitantes

indica que la droga está asociada a todos los espacios públicos del barrio. Lo que genera la ocupación de los espacios en prácticas que destruyen la vida de barrio, disminuyendo las relaciones sociales sanas en espacios abiertos. Asociado a lo anterior se presenta una alta percepción de microtráfico en todos los lugares del barrio, lo que refuerza con mayor intensidad, las dinámicas de reclusión en la esfera privada y la desocupación de espacios públicos.

Tabla 4(anexo Gral. Tipo de consumo observado
Tabla 5)



barrio San Francisco

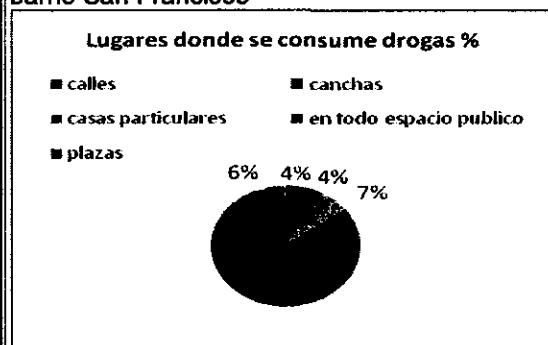


Gráfico 2: lugares asociados a microtráfico en el barrio



Pero las consecuencias sociales que afectan a los habitantes, no sólo son en relación al consumo y tráfico de drogas, sino que además se vinculan con hechos de violencia graves que se desprenden de los anteriores. En este barrio, la naturalización de la violencia es alta y es cotidiano presenciar acciones violentas, como robos, hurtos y balaceras.

Tabla 5 (anexos Cardenal, tabla 2a)

¿Siente temor en su barrio?

¿Existen en su barrio asaltos o robos en las calles?

	si	no	total
	95.8%	4.2%	100%

Tabla 6 (anexos Cardenal, tabla 2b)

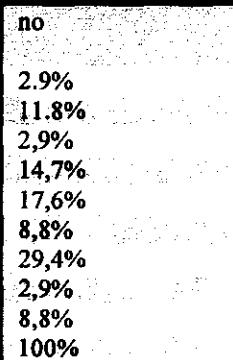
¿Siente temor en su barrio?

¿Existen en su barrio acciones violentas con armas de fuego

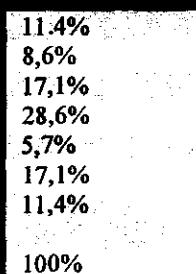
	si	no	total
	100%	0	100%

Vincula con prácticas que atentan en contra del tejido social del lugar, así lo indica la siguiente tabla:

Consiguentemente, las actividades que se desarrollan en estos espacios, y los estilos de ocupaciones que se dan en ellos, determinan la condición de los lugares. De esta forma, los espacios públicos de un barrio pueden ser vistos como un espacio de interacción, de encuentro y de cercanía, sin embargo, lo que la evidencia indica, es que los lugares públicos se han vuelto subversivos para sus habitantes. La mayoría de ellos lo han dejado de utilizar provocando una desapropiación del territorio que se



Podemos observar, que la mayoría de las situaciones que condicionan la desapropiación de los espacios son vinculadas directamente con el consumo y tráfico de droga. El abandono que dicen presentar los vecinos se vincula fuertemente por las altas sensaciones de inseguridad y temor en el que viven constantemente. Este temor, por un lado se materializa en los relatos de los vecinos que aseguran ver a su barrio como un lugar sin control, donde se dan malos ejemplos, donde se ejercen prácticas ilegales que condicionan situaciones delictuales y de violencia.



Por la sensación de inseguridad que generan los espacios y la concentración de la vida al terreno familiar privado, son mucho más difíciles el establecimiento de las relaciones sociales entre vecinos, pares y sobre todo entre la comunidad. Un indicador de ello es la escasa confianza que existe entre la comunidad de residencia. Esto afecta directamente en la cohesión social posible entre las personas. Por otro lado, la confianza hacia instituciones (como otra perspectiva), también está muy mal evaluada, un 83.3% de ellos siente una baja confianza en la municipalidad.

Baja 58.33%

Baja 91.67%

Baja 83.33%

9) DEFINICIÓN DE A LO MENOS DOS O MÁS FACTORES DE RIESGO Y/O PROTECCIÓN NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIOS DEL SECTOR Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

Factores protectores y/o de riesgo individuales	Estratégicas de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Trastornos emocionales y/o conductuales: Baja Autoestima, Inseguridad, Carencia afectiva)	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas Psicológicas. (Beneficiarios Directos en Indirectos). - Entrevistas Psicosociales. (Beneficiarios Directos en Indirectos). - Visitas Domiciliarias. - Taller "Desarrollo Personal" (Beneficiarios Directos en Indirectos). - Taller "Iniciación Musical" (Beneficiarios Directos). - Dinámicas de integración y juegos dirigidos. - Paseo Recreativo 	Todas las actividades descritas, tienen como objetivo común, el brindar al joven participante del Proyecto un espacio, ya sea individual o grupal, para que pueda expresarse, en lo relativo a sus sentimientos, experiencias, habilidades y proyectos. La idea es que el grupo y los coordinadores de las actividades se conviertan en una zona de confianza, donde el joven pueda canalizar las rabias y conflictos de manera más adecuada y lograr una madurez que probablemente no poseía. Se estima que se da así, un fuerte impulso en el sentido de la superación de los factores de riesgo identificados.
Consumo de drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Taller "Detección Precoz" (Beneficiarios Directos en Indirectos). - Aplicación de pauta de percepción de riesgo. 	Se trata de detectar, mediante Pauta de Percepción de Riesgo y de forma temprana, situaciones de consumo inicial o exploratorio. Se buscará problematizar la conducta, asociarla a los riesgos inherentes y mostrarla en total oposición al concepto de Calidad de Vida.
Vulneración de derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Taller "Habilidades Parentales" (Beneficiarios Directos en Indirectos). - Actividades Recreativas. - Taller de Manualidades. 	Acá el objetivo es promover, en beneficiarios directos como en sus familias, el máximo nivel de conciencia acerca de los derechos fundamentales de las personas y su crítica activa frente a cualquier tipo de vulneración.
Factores protectores y/o de riesgo individuales grupales	Estratégicas de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Dinámica familiar alterada	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista Psicosocial. - Entrevista Focalizada. - Visitas Domiciliarias. - Dinámicas de integración y juegos dirigidos. - Aplicación de Prevenir en Familia (Beneficiarios Directos Tramo 2). - Aplicación de Enfócate. (Beneficiarios Directos Tramo 2). - Taller de Habilidades Parentales. (Beneficiarios directos e Indirectos) 	Es en la familia y en sus vicisitudes, donde podemos encontrar el origen de gran parte de los problemas de las personas. Será de la máxima importancia, provocar algunos cambios en los paradigmas vigentes, con miras a mejorías en las relaciones intrafamiliares

	<p>- Taller Desarrollo Personal (Beneficiarios Directos en Indirectos).</p>	
Inclusión en grupo proclive a la trasgresión y con actitudes positivas hacia el consumo de drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas Psicosocial. - Visita Domiciliaria. - Paseo Recreativo. - Actividad Deportiva. - Dinámicas de integración y juegos dirigidos. - Taller de Manualidades. - Taller "Iniciación Musical". - Taller "Detección Precoz" 	Para el adolescente o joven, que por su propio desarrollo se encuentra en una etapa de crítica profunda, de disconformidad y de oposición, pocas cosas más "adecuadas" que las conductas transgresivas o el consumo de drogas. Estas actividades buscarán reencauzar su energía, su creatividad y hasta su disconformidad, de una forma positiva,
Validación de liderazgos negativos	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas Psicosocial. - Paseo Recreativo. - Actividad Deportiva. - Dinámicas de integración y juegos dirigidos. - Taller de Manualidades. - Taller "Iniciación Musical". - Taller "Detección Precoz" 	Ante la validación social que tiene actualmente el éxito económico, sea como sea que se alcance, surge la necesidad de que los beneficiarios reflexionen y conozcan otras formas de éxito en la vida y por tanto, asomen otros liderazgos en su horizonte: buenos amigos, buenos estudiantes, buenos trabajadores, buenos hijos, en fin, buenas personas.
Factores protectores y/o de riesgo Individuales Comunitarios	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
El Consumo y tráfico de drogas,	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de prevención de droga. - Instalación de lienzos en la población. - Distribución de material preventivo en la población. - Realización de Mural. 	Sensibilización de la población en el consumo de droga. Es de mucha importancia que las organizaciones y miembros de la comunidad sean actores y actrices relevantes en las labores de concientización y prevención frente al fenómeno de droga.
Problemas de acceso a los servicios municipales y comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de material gráfico de las ofertas municipales. - Referencia o derivaciones asistidas de acuerdo a la problemática. - Reunión informativa para pobladores, con representantes de los distintos Depto. Municipales para el acceso a los servicios. 	la falta de oportunidades y el escaso acceso a bienes y servicios, son elementos que afectan a un alto grado de adolescentes y jóvenes de la población, determinando frustración, serios problemas de autoestima y van estructurando una identidad de marginalidad y resentimiento. Estos elementos potencian la vulnerabilidad frente al consumo, la delincuencia y la violencia, ya sea como un modo de solucionar sus problemas o simplemente como una reacción frente a lo que sienten como inmodificable.

La no utilización de los espacios públicos por inseguridad de los vecinos.	- Actividades de esparcimiento y recreación organizadas en conjunto con la comunidad.	El círculo vicioso formado por: se consume droga en la plaza-la familia no va a la plaza-quedan instaurado ese lugar para drogarse o delinquir - la familia menos ocupa la plaza, debe interrumpirse y revertirse, permitiendo la recuperación de esos espacios para el uso familiar o comunitario, disminuyendo –al mismo tiempo- las facilidades para el consumo de drogas o la delincuencia.
--	---	---

10) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA Directa	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (12 a 18)	Varones	50	<p>Adolescentes de la población San Francisco en riesgo social.</p> <p>Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trastornos emocionales/conductuales. - Baja autoestima. - Carencias afectivas. - Consumo experimental de drogas. - Ausentismo prolongado o riesgo deserción escolar. - Víctima o testigo de violencia intra –familiar. - Debilitamiento de los roles parentales. - Negligencia en el entorno familiar. - Padres vinculados a fenómenos asociados a la droga o delincuencia. <p>Grupales y/o Comunitarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilidad de acceso y la oferta de drogas instalada en la población. - Grupos de pares en consumo de drogas en los espacios públicos. - Violencia social (delincuencia, riñas callejeras entre otras).
	Mujeres	36	
Tramo 2 (19 a 25)	Varones	7	Jóvenes de la población San Francisco en riesgo social vulnerables.

	Mujeres	7	<p>Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En etapa de ingreso y/o en el mundo laboral. - En proceso de formación familiar, con o sin hijos. - Con educación básica o media incompletas. - Padres o madres adolescentes, con o sin consumo de alcohol y drogas. <p>Grupales y/o Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupos de pares en consumo de droga o se asocien a actos delictuales. - No realizan ninguna actividad en tiempo libre (ocio). - Padres o familiares vinculados al fenómeno de la droga o la delincuencia. - Frecuentar redes vinculadas al microtráfico.
OBLIGACIÓN BENEFICIARIA Indirecta	GENERO	TOTAL ESPAÑA 2000	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 3 (26 a 34 años)	Varones	5	Se entiende estos tramos, a familias de los beneficiarios del proyecto y habitantes del sector que participarán de las diferentes actividades desarrolladas por el proyecto.
	Mujeres	15	
Tramo 4 (35 a 44 años)	Varones	5	
	Mujeres	10	
Tramo 5 (45 a 64)	Varones	5	
	Mujeres	10	
TOTAL		150	

11) MARCO CONCEPTUAL (Basado en la Serie de Intervención Territorial: "Modelo de intervención en Sectores Focalizados" y "Prevención Selectiva con Jóvenes en Territorios Focalizados" MINISTERIO DEL INTERIOR –CONACE 2009.)

1. **Intervención Territorial:** se entiende por todas las acciones de carácter universal o selectivas de la institución, en la temática de drogas en la comuna.
2. **Intervención en Sectores Focalizados:** es la que se realice en barrios, unidad vecinal, cuadrante, localidad dentro del territorio comunal donde se llevaran a cabo además intervenciones selectivas para las personas o grupos de riesgo que se encuentran vinculadas a consumo o tráfico de drogas.
3. **Concepto de Selectividad en Prevención del Consumo de Drogas:**

Prevención Selectiva de drogas, según Elisardo Becoña, en el libro "Bases científicas para la prevención en drogodependencias (2002)", la define como:

"A aquella que va dirigida a un subgrupo de la población diana que tienen un riesgo mayor de ser consumidores que el promedio de las personas de esa edad. Se dirige, por tanto, a grupos de riesgo". A lo cual se suma, "A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la prevención universal, dirigida a un amplio espectro de la sociedad, la prevención selectiva se centra en grupos o individuos vulnerables. La prevención selectiva recurre a los conocimientos existentes (preferentemente a escala local) sobre los factores de riesgo, los grupos vulnerables, y los vecinos problemáticos para ofrecer respuestas allí donde el riesgo de tener problemas relacionados con las drogas es mayor (OEDT -Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, 2003)".²

Otra definición interesante la podemos recoger desde la "Guía de Intervención: Menores y consumo de drogas" (Madrid, 2002), escrita por Carmen Arbex Sánchez, en ésta se señala que:

"Los Programas agrupados bajo la denominación de Prevención Selectiva, van dirigidos a un segmento de población concreto que por características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas, entendiendo por esto, que es un sector de adolescentes con posibilidades de que el consumo de drogas se cronifique como tal.

Además de poner el foco de atención en el consumo de drogas que están realizando los menores (cantidades y frecuencias), el riesgo puede venir determinado por otras circunstancias. En la revisión de diferentes programas que tienen a los menores en riesgo como población diana se han identificado los siguientes programas dirigidos a:

- Entornos de alto riesgo: extrema pobreza, desarraigo social
- Altos Índices de delincuencia
- Familias multiproblemáticas
- Hijos de alcohólicos o drogodependientes
- Niños con una experimentación temprana con drogas
- Menores con problemas con la justicia
- Adolescentes buscadores de sensaciones

4. Estrategias Preventivas

De acuerdo a la clasificación del Institute of Medicine (IOM, 1994), disponible en <http://www.secapt.org/flash/science5types.html> las medidas preventivas pueden clasificarse en:

² Universidad de Deusto, Prevención selectiva del consumo de drogas en menores vulnerables. 2006, pp. 27.

Universales: dirigidas a la población juvenil en general, sin establecer diferenciación alguna en términos de vulnerabilidad o de las conductas de riesgo de los grupos destinatarios de la intervención.

Selectivas: dirigidas a grupos vulnerables específicos o aplicadas en contextos (o áreas) identificados como de riesgo.

Indicadas: dirigidas al abordaje de factores específicos de vulnerabilidad que actúan a nivel individual, como niños/as con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, hijos/as de padres o madres alcohólicos/as, etc."

5. Los Jóvenes como Grupo Objetivo de la Prevención Selectiva

Desde los años 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. Han surgido diferentes expresiones de esta preocupación atendiendo a diversas características de este grupo, en el ámbito de la educación, de la salud, del empleo, de la capacitación y sólo recientemente en ámbitos de mayor complejidad como la reinserción social en el caso de infractores de ley o en la búsqueda de respuestas de mayor pertinencia a problemáticas como las de la prevención del consumo y tráfico de drogas.

La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultura. Algunos autores se niegan a hablar de "juventud" refutando incluso la posible homogeneidad del concepto y hablan de "juventudes", las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. Esto, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales. Este elemento, de la diversidad, debe ser atendido especialmente en el diseño de programas locales, pues las pertinencias pueden variar significativamente al interior de un mismo territorio.

Una característica concreta separa y distingue: la pobreza. Los adolescentes y jóvenes pobres sobrellevan una doble exclusión: Su juventud y su pobreza que los hacen más vulnerables. Acerca de la vulnerabilidad en estos grupos sobre los cuales se centrará gran parte de la intervención en sectores focalizados. No se ajusta el Concepto de Moratoria de Erickson. Así, la estigmatización o culpabilización que proyecta el discurso público y a veces los medios de comunicación no afectan a todos los jóvenes. Les ocurre a los jóvenes pobres. Ser joven, pobre y peligroso se transforma en una identidad social.

En las definiciones de juventud intervienen dimensiones de tipo biológico, especialmente para marcar el inicio de la misma, y dimensiones de tipo social para marcar el fin. En nuestro país, especialmente a nivel de las políticas públicas, no existe una definición uniforme de juventud.

En las políticas de salud, joven es prácticamente sinónimo de adolescente, y en los programas básicos del Ministerio, junto al Programa de Salud del Niño, de la Mujer y del Adulto, se agrega el Programa de Salud Integral del Adolescente³. En cambio en el Instituto Nacional de la Juventud se habla de *juventud* empleándose un concepto más amplio que incluye tres tramos etáreos: 15-19 (adolescencia), 20-24 y 25-29. El Ministerio de Salud en nuestro país, adopta una perspectiva biológico-cultural empleando como base conceptual la definición postulada por la OMS para quien la adolescencia "es aquella etapa de la vida entre los 10 y 19 años que se caracteriza por la paulatina madurez de los caracteres sexuales secundarios, el desarrollo de una identidad adulta y por último, por la progresiva independencia socioeconómica de los padres". Esta definición integra al aspecto biológico la dimensión social, definiendo este período como "una etapa que se inicia con una serie de cambios fisiológicos y concluye con la plena adquisición de los derechos y deberes de los adultos" Es decir, se le distingue como un período de tránsito o de preparación para la asunción de los roles propios de quienes ya están en

³ Minsal Política y Programa de Salud Integral del Adolescente en Chile. División de programas de salud. Departamento de las personas. 1994. Documento de Trabajo. Pág. 2

condiciones de organizar y conducir autónomamente su vida, periodo de internalización y asimilación de roles, cultura y tradición, lo que le permitirá transformarse en un sujeto capaz de reproducción social y cultural.

6. Vulnerabilidad e integración social

La noción de vulnerabilidad se encuentra presente en gran parte de la conceptualización referida a programas sociales dirigida a población en riesgo (con las variantes que esta denominación conlleva), especialmente en la intervención con niños, adolescentes y jóvenes. Alude a una serie de circunstancias que afectan el desarrollo de individuos, grupos o comunidades. Por lo tanto, la intervención en contextos de vulnerabilidad, implica trabajar tanto con las políticas sociales de manera integrada, como con acciones focalizadas en fenómenos específicos que favorezcan la integración social, en los sectores focalizados. Por lo tanto, esta mirada incorpora dimensiones como las psicosociales, educacionales y familiares, estableciendo nuevas estrategias para enfrentar la desigualdad y la desventaja social y no sólo en tradicional enfrentamiento vinculado a la pobreza. De este modo, la vulnerabilidad alude a determinadas condiciones sociales que dejan a los sujetos en situación de fragilidad, desamparo e indefensión en donde los factores que la precipitan están constituidos fundamental y primariamente por los agentes sociales y del entorno (familia, escuela, barrio), y las carencias y dificultades para el desarrollo que de ellos se derivan.

7- Factores de riesgo y protección con relación al consumo de drogas

Entenderemos por factor de riesgo "un atributo ido característica individual, condición situacional ido contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso ido abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)" (Clayton, 1992, p. 15, en Becoña Iglesias, 1999). Asimismo, entenderemos por factor de protección "un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992, p. 16, en Becoña Iglesias, 1999).

En primer lugar, es necesario conocer los factores de riesgo para la posterior construcción del programa preventivo específico(cfr. Botvin y Botvin, 1992, en Becoña Iglesias, 1999); en segundo lugar, es preciso conocer los factores de riesgo específicos para la comunidad en la que vamos a aplicar el programa, lo que implica estudios previos de los mismos junto a los factores de protección (Hawkins, Catalano y Miller, 1992, en Becoña Iglesias, 1999). Nótese que los factores de riesgo los tenemos que tener claramente definidos para una edad específica o etapa evolutiva, en este caso, los jóvenes.

Moncada (1997, Becoña Iglesias, 1999) ha revisado los factores de riesgo y protección más relevantes en el campo de la prevención de las drogodependencias, estableciendo las siguientes conclusiones:

- Se puede afirmar que existen factores asociados al consumo de drogas, así como otros que aparecen asociados a la abstinencia de las mismas;
- Estos factores han sido clasificados en la literatura en factores del individuo y sus relaciones con el entorno (intrapersonales e interpersonales) y factores ambientales o del contexto;
- A mayor concentración de factores mayor será el riesgo o la protección;
- Existen diferentes factores de riesgo para las distintas drogas: por ejemplo, un alto nivel de depresión se asocia con el uso de drogas como la heroína o el alcohol, pero no con el consumo de otras como la cannabis;
- Los factores de riesgo del consumo de drogas y otros niveles de consumo tampoco son los mismos, aunque en general lo que muestran los estudios es una agudización de los factores de riesgo a medida que el sujeto pasa a fases más intensas o más problemáticas de consumo;
- Algunos factores de riesgo tienen una influencia constante a lo largo del desarrollo, mientras que otros agudizan su impacto en determinadas edades, como por ejemplo la presión de grupo, en el caso de los adolescentes;
- No todos los factores tienen la misma validez externa;

- Los diferentes factores muestran mayor o menor correlación con el uso de drogas dependiendo muchas veces de los instrumentos de medida y los indicadores que se utilizan;
- Algunas factores son más remotos; son causas relativamente indirectas de la conducta, aunque no por ello son menos importantes, sino que su efecto está mediado por otros que son más próximos. Estos son altamente predictivos, pero no explican las raíces del problema a largo plazo;
- Se han encontrado factores de riesgo y protección comunes a una gran cantidad de conductas problemáticas o desadaptadas, tales como los embarazos no deseados, el fracaso escolar, la violencia, la delincuencia juvenil. Algunas de estas conductas, además, predicen el uso problemático de drogas.

8- Comunidad y enfoque comunitario

En la tradición de las ciencias sociales la noción de comunidad ha estado asociada a la constitución de un agregado de individuos entre los cuales predomina un tipo específico de relación social. En este sentido, la comunidad es un colectivo humano conformado por la comunión de intereses, costumbres, usos y/o por la proximidad territorial de sus miembros, en el cual predomina un tipo de relación o vínculo social, basado en los afectos, en la comunicación personal, y en los aspectos subjetivos de sus participantes.

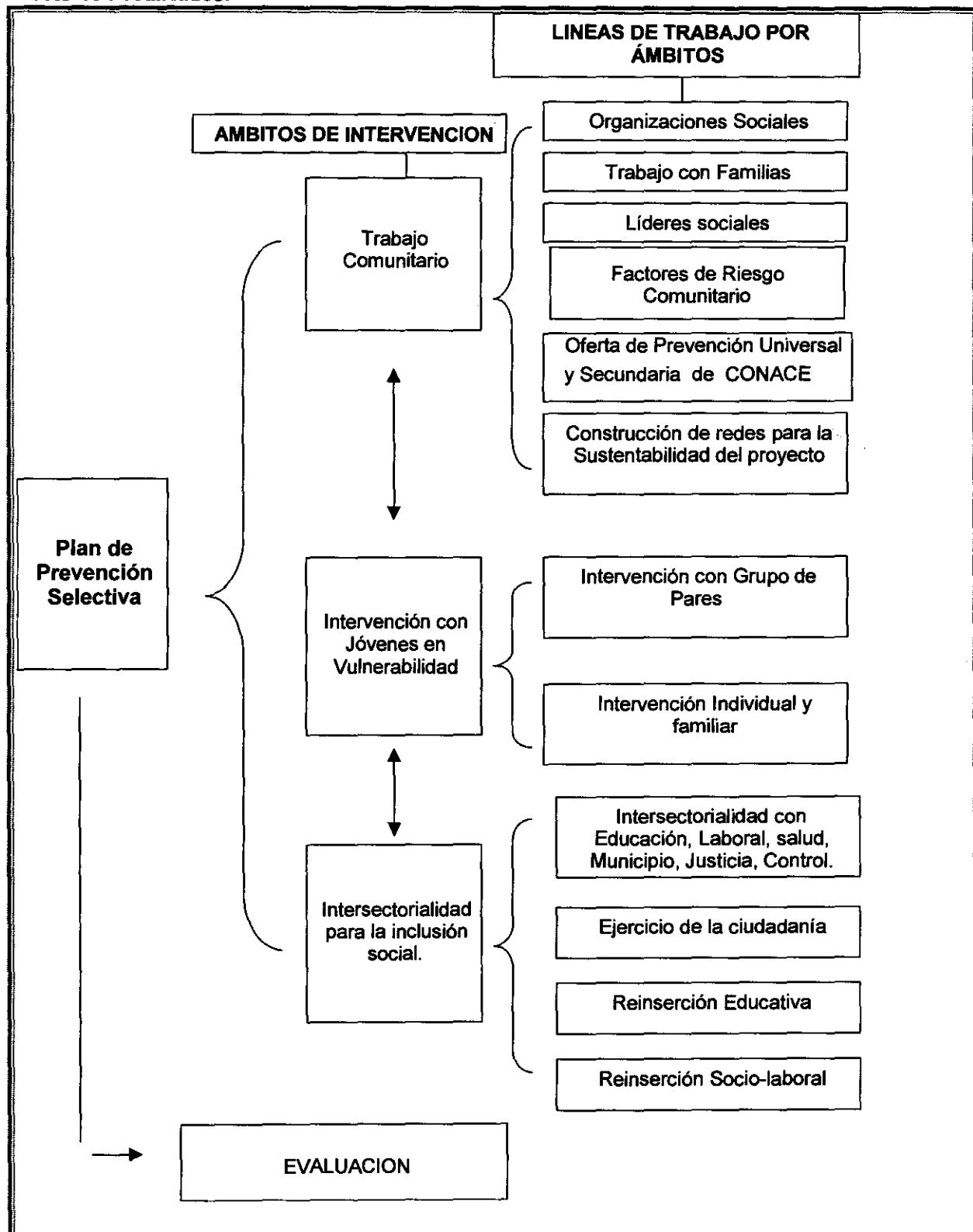
Por lo tanto, no podremos entender comunidad como una población, barrio, localidad, por el sólo hecho de constituir una unidad territorial. Por el contrario, podremos concebir que en este tipo de espacios, dada la proximidad territorial de las personas y familias que la conforman, es posible que se establezca un tipo de vínculo de carácter comunitario, pero ello, dependerá de la historia social de quienes conforman ese territorio, los intereses sociales asociados, los procesos que deban enfrentar para acceder a formas de específica de vida, entre otros procesos relevantes.

En efecto, dada la complejidad de la sociedad actual, en los barrios, sectores, poblaciones, villas o núcleos urbanos con una identidad social determinada, se manifiestan y/ reproduce el carácter de las relaciones sociales predominantes en una sociedad global en un momento histórico concreto. Esto implica que, en una unidad territorial específica podremos encontrar al mismo tiempo, relaciones sociales impersonales, racionales, con tendencia a la individualización, con ausencia de intereses comunes, y aquellas de orden comunitario.

De acuerdo a las orientaciones de trabajo institucionales que CONACE ha propuesto para el abordaje de la problemática de drogas a nivel comunal, es posible plantear que la intervención con enfoque comunitario considera un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende su capacitación y el fortalecimiento, favoreciendo la autogestión para su propia transformación y la de su ambiente.

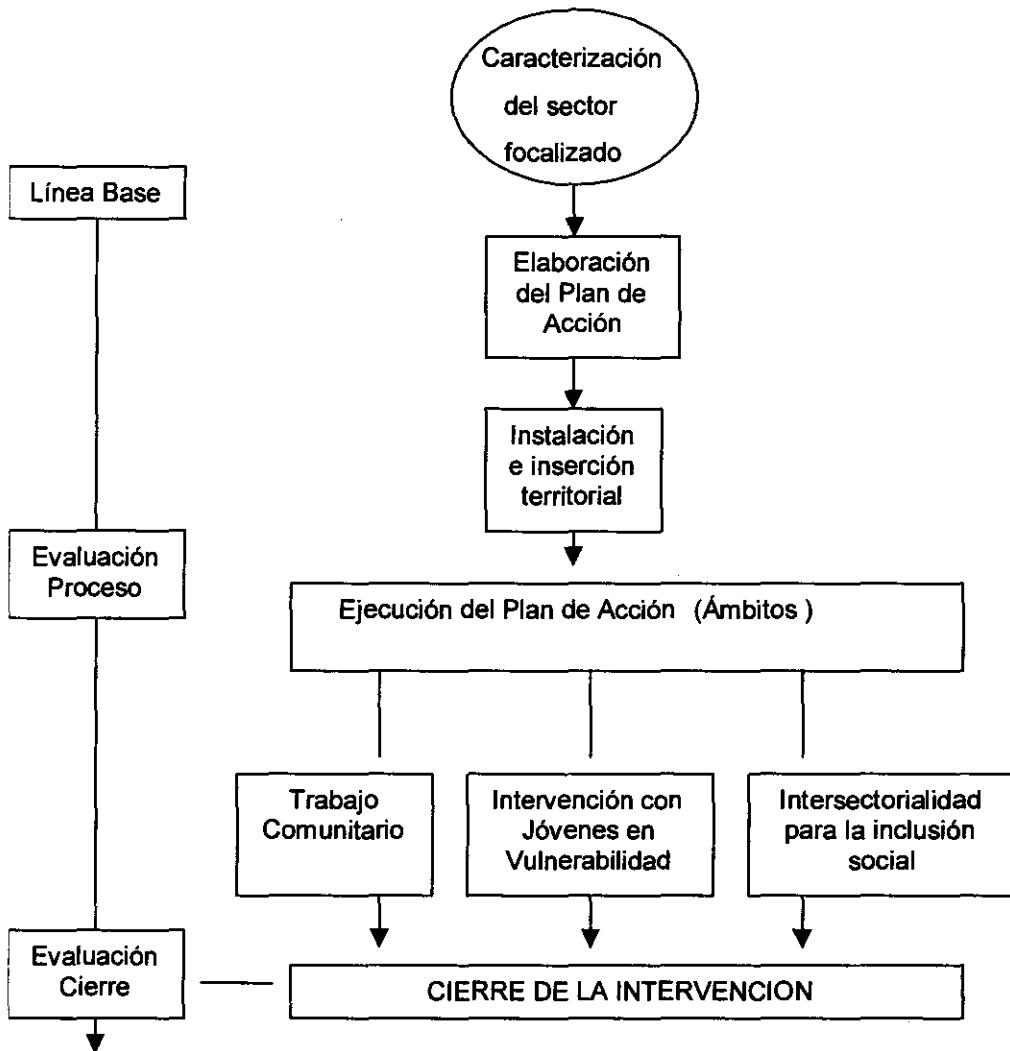
La intervención comunitaria se distingue por su énfasis en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central. La intervención comunitaria en prevención de los consumos de drogas pretende diseñar, desarrollar y evaluar las acciones preventivas desde la propia comunidad, a través de figuras de referencia, desde el tejido asociativo, o desde la movilización de grupos informales. Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

12) METODOLOGÍA Ámbitos de Intervención del Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes de Sectores Focalizados.



A continuación, se presenta el esquema de desarrollo o despliegue de dicho Plan en el proceso de ejecución de las acciones en el territorio focalizado.

**ESQUEMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN
SELECTIVA CON JÓVENES EN SECTORES FOCALIZADOS.**



13) OBJETIVOS DEL PROYECTO

Propósito (objetivo General) EVITAR, Y/O DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA EN LA POBLACIÓN SAN FRANCISCO, EN LA COMUNA DE EL BOSQUE.	
Componentes OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
1- Incrementar en los sectores focalizados oferta programática institucional de prevención tratamiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. 2. Derivaciones y referencias a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas. 3. Incremento de los niveles de aplicación de programas universales implementados por CONACE en los sectores focalizados.
2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado	<ol style="list-style-type: none"> 4. Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir. 5. Plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir. (que incorpore un programa eje en el ámbito, cultura, deportivo, etc.) 6. Adolescentes y Jóvenes con mayor integración social, educativa, laboral y/o comunitaria. 7. Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
3 Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado	<ol style="list-style-type: none"> 8. Aumento de actores involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector. 9. Potenciar la articulación de mesa de trabajo para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado
4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado	<ol style="list-style-type: none"> 10. Visibilización los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal. 11. Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas. 12. Intervención en dos o más factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas identificados por la comunidad.

14) INDICADORES

Indicador y Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<p>a- 2 centros de la red de atención primaria que cuentan con material de difusión sobre la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>b- 2 centros de la red de atención primaria sensibilizados con la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas. (Centros de atención se encuentran en el sector).</p> <p>c- ____ personas referidas a tratamiento con consumo problemático de drogas.</p> <p>d- 20 de usuarios que vivencia el material ENFOCATE.</p> <p>e- 4 de aplicaciones del Programa Prevenir en familia. (indicar para cada uno de ellos las coberturas desarrolladas en el año 2009)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de distribución. - Actas de reuniones. - Listado de asistencia. - Fichas de referencias. - Informes trimestrales. - Fotografías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Municipio comprometido con el programa. - Contar con cupos de tratamiento para las personas con consumo problemático de drogas del sector. - Equipo PREVIENE realizando sus intervenciones universales en el sector.
<p>f- 100 adolescentes y jóvenes con fichas diagnósticas.</p> <p>g- 50 los adolescentes y jóvenes cuentan con planes de intervención a nivel grupal y/o individual</p> <p>h- 50 (Nota del 1 al 7) Calificación de la satisfacción usuaria por 50% adolescentes y jóvenes participantes de las actividades, talleres o intervenciones grupales desarrolladas.</p> <p>i- 10 adolescentes y jóvenes insertos en sistema educativo del total de participantes.</p> <p>j- 5 adolescentes y jóvenes insertos en sistema laboral del total de participantes.</p> <p>k- 50 adolescentes y jóvenes que aumentan su percepción de riesgo del total de participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas diagnósticas de usuarios. - Planes de intervención y/o a nivel grupal o individual. - Registros de las evaluaciones de los jóvenes - Matrículas educacionales o contratos laborales. - Fichas de percepción de riesgos Ex antes y Ex Post 	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes que adhieren y se interesan en participar
<p>l- 12 acciones conjuntas programadas con MINEDUC, SENAME, MINSAL, Programa 24 hrs, Chile Deporte, Chile Barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos. - Actas de reunión. - Listas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sectores motivados y comprometidos en participar
<p>m- 10 (Nota del 1 al 7) Calificación de la intervención por actores claves de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de las evaluaciones. - Listado con RUT y cargo de los representantes de la comunidad - Instrumento de Evaluación - Fotografías 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con actores comunitarios que conocen la intervención del proyecto.

15) ACTIVIDADES DEL PROYECTO¹ Repetir estos recuadros tantas veces como sea necesario
 Debe señalar a cual de los **cuatro COMPONENTES U Objetivos Específicos** pertenece la actividad

COMPONENTE N°1	1- Incrementar en los sectores focalizados oferta programática institucional de prevención tratamiento.		
Actividad N° 1	Aplicación Programa Enfócate		
Nombre de la Actividad	Formando líderes en la población		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se aplica el programa Enfócate a los adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto prevención selectiva. Esta actividad se orientara al grupo etáreo de 19 a 25 años, como a los adolescentes de 15 a 18 años con el fin de entregar herramientas para la prevenir el consumo de droga, lo que se incorpora al desarrollo del ámbito Jóvenes de Previene.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede vecinal	4 semanas	1 semanal	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<p>Gastos Operacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Té. - Café. - Galletas. - Jugos. 			
<p>Equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material Enfócate. - Data show y DVD 			
<p>Recurso Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 2 Asistente Social. - 1 Monitora de Calle. 			

COMPONENTE N°1	1- Incrementar en los sectores focalizados oferta programática institucional de prevención tratamiento.					
Actividad N° 2	Aplicación Programa Prevenir en Familia					
Nombre de la Actividad	Familia Preventiva					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Se aplica el programa Prevenir en Familia a los jóvenes beneficiarios directos del proyecto prevención selectiva. Esta actividad se orientara al grupo etáreo de 19 a 25 años, con el fin de entregar herramientas para la prevención del consumo de droga a dentro de las mismas familias, apoyando el rol de padres, madres y adultos que están a cargo de niños/as y adolescentes. Al mismo tiempo se aplicará el programa a los familiares y adultos responsables quienes son beneficiarios indirectos, con el propósito de entregar herramientas para el cuidado protección y crianza de los hijos e hijas, en especial a la prevención del consumo de droga en la familia</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Vecinal	6 semanas	1 semanal	12 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Té. - Café. - Galletas. - Jugos. - Papelógrafo. - Plumones. - Hojas en blanco. - Lápices 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Material Prevenir en Familia. - Data show y DVD 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 2 Asistente Social. - 1 monitora de calle 						

COMPONENTE N°1	1- Incrementar en los sectores focalizados oferta programática institucional de prevención tratamiento.		
Actividad N° 3	Taller de Detección Precoz		
Nombre de la Actividad	Cuidarme es mi responsabilidad.		
Descripción y metodología de la Actividad	El Taller de Detección Precoz está dirigido a adolescentes y jóvenes del barrio focalizado, beneficiarios tanto directos como indirectos del Proyecto de Prevención Selectiva. Esta actividad tiene la finalidad de que, a través de mesas de debate y conversación, los mismos adolescentes y jóvenes expliciten sus opiniones referentes a distintos temas relacionados con la iniciación en el consumo de drogas.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Vecinal	4 semanas	1 semanal	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Té. - Café. - Galletas. - Jugos. - Papelógrafo. - Plumones. - Hojas en blanco. - Lápices 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data show. - DVD 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 1 Asistente Social. - 1 monitora de calle. 			

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado		
Actividad N° 1	Diagnóstico		
Nombre de la Actividad	Realizar diagnóstico del sector		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se desarrollara un trabajo en conjunto entre el equipo del PREVIENE e informantes claves de la población para realizar un diagnóstico participativo, basado en la experiencia de intervención de la población y el manual para barrios vulnerables de la Universidad Alberto Hurtado.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
<ul style="list-style-type: none"> - Sede Social. - Sector focalizado. - Previene de la Comuna. 	3 meses	2 veces semanales	96 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de escritorio. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computador. - Impresora. - Oficina previene. - Sede vecinal. 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajadores Sociales. - 1 Psicólogo. - 1 Monitora de Calle. 			

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado										
Actividad N° 2	Difusión del Proyecto.										
Nombre de la Actividad	Conoce y Participa del Proyecto en tu población.										
Descripción y metodología de la Actividad	Se distribuirá a las organizaciones y pobladores de la población diversos materiales de información tales como lienzos, dípticos y presentación audiovisual en C.V.D acerca de los objetivos del proyecto, para ser instaladas en el sector.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th><th>DURACIÓN en semanas o meses</th><th>FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes</th><th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población San Francisco</td><td>6 Meses</td><td>1 veces por semana</td><td>48 horas</td></tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Población San Francisco	6 Meses	1 veces por semana	48 horas
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Población San Francisco	6 Meses	1 veces por semana	48 horas								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Gastos Operacionales											
<ul style="list-style-type: none"> - Lienzos. - Dípticos y señaléticas con nombre proyecto, logo gobierno, Conace y Municipio. 											
Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. 											
Recurso Humano											
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajador Social. - 1 Psicólogo. - 1 Monitora de Calle. 											

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 3	Aplicación de pautas ex- ante y ex-post de percepción de riesgo.					
Nombre de la Actividad	Donde estoy parado en relación a la droga.					
Descripción y metodología de la Actividad						
Se aplica pauta elaborada por CONACE de percepción de riesgo al inicio y al final del proyecto.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Población San Francisco	3 meses Febrero-Marzo / Octubre - Noviembre	2 veces por semana.	128 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias. - Lápices. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede Comunitaria. 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajador Social. - 1 Psicólogo. - 1 Monitora de Calle. 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado		
Actividad N° 4	Aplicación de entrevistas psicosociales.		
Nombre de la Actividad	Entrevista Individual a Adolescentes y jóvenes.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realiza entrevista psicosociales a cada adolescente y joven con la finalidad de conocer problemáticas que le afectan en su desarrollo individual, grupal y comunitario.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Población San Francisco	8 meses	2 veces por semana.	128 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos. - Resma de papel. - Lápices azules. - Fotocopias. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajadores Sociales. - 1 Psicólogo. - 1 Monitora de Calle. 			

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 5	Visita Domiciliaria					
Nombre de la Actividad	Visita Domiciliaria					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>La Visita Domiciliaria tiene la finalidad de conocer en terreno la situación socioeconómica, situación escolar y dinámica familiar de los beneficiarios del proyecto. Ello con el fin de realizar intervenciones sobre la problemática que afecta al beneficiario, su grupo familiar y su entorno comunitario. Esta actividad podrá ser realizada por el trabajador social, o bien acompañado por el psicólogo o la monitora comunitaria.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sector Focalizado	11 meses	1 semanal	88 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos. - Resma de papel. - Lápices. - Fotocopias. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización. 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 1 Trabajador Social. - 1 monitora de calle 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 6	Aplicación Entrevista Psicológica					
Nombre de la Actividad	Entrevista psicológica a adolescentes y jóvenes y/o sus adultos significativos.					
Descripción y metodología de la Actividad						
Con este tipo de entrevista se pretende visualizar o dimensionar algún problema en específico que afecte al adolescente o joven y dar una solución por parte del especialista del equipo de Prevención Selectiva y/o en otro caso dar la derivación o referencia respectiva.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Vecinal	9 meses	1 semanal	72 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos. - Resma de papel. - Lápices azules. - Fotocopias. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo. 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado		
Actividad N° 7	Aplicación de Entrevista Focalizada		
Nombre de la Actividad	Entrevista focalizada		
Descripción y metodología de la Actividad	El objetivo de este tipo de entrevista es darle apoyo y/o solución a problemáticas que se presenten en forma particular, por alguna dificultad específica. Dentro de éstas además se da cabida a derivaciones o referencias a distintos organismos municipales o de la comunidad.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Vecinal	9 meses	1 semanal	72 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos. - Resma de papel. - Lápices. - Fotocopias. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 1 Trabajador Social. 			

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado										
Actividad N° 8	Taller de Iniciación Musical.										
Nombre de la Actividad	Hagamos un poco de música?										
Descripción y metodología de la Actividad	<p>Este Taller tiene por objetivo proponer a los jóvenes una actividad artística (músical, en este caso), que les permita expresarse, de un modo poco convencional para ellos y al mismo tiempo que les permita descubrir potencialidades desconocidas, como cantar, tocar algún instrumento, realizar pequeños arreglos musicales, etc.</p> <p>Se proyecta formar un grupo, de 12 beneficiarios, que funcionará con frecuencia semanal, durante 3 meses, es decir, se realizarán un mínimo de 12 sesiones, de 2 horas de duración cada una. Se contempla, el último mes del taller, realizar más de 1 sesión a la semana, ya que se estará en la preparación de la presentación final del Taller.</p> <p>Se espera que los participantes del Taller, una vez que este haya finalizado, tengan la experiencia de una participación activa, en un proceso artístico guiado. Se espera también que aquellos que tengan algunas habilidades musicales las puedan desarrollar en el encuadre de una experiencia colectiva, preferentemente. Como objetivo estratégico, finalmente, se apuntará a que una vez terminado el Taller, incluso finalizado el Proyecto, los participantes den continuidad a lo adquirido, ya sea mediante la formación de un conjunto musical en el barrio o a través de un desarrollo musical individual.</p> <p>Para el proceso evaluativo, se confeccionará, al inicio, una ficha personal de cada participante, en la que además de su nombre y edad, se detallará la experiencia musical que posee (si es que la hay): si canta, si ejecuta algún instrumento, si tiene nociones de teoría, etc. Al final del Taller, en esa misma ficha se consignará la participación que tuvo, si aprendió a tocar algún instrumento, si participó en canto y el grado en que hizo cada una de esas actividades.</p> <p>Finalmente, se tendrá también, como evaluación, la presentación final del Taller, ante la comunidad, donde se buscará mostrar lo que se logró, como expresión musical, con el grupo.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th> <th>DURACIÓN en semanas o meses</th> <th>FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes</th> <th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede Vecinal</td> <td>3 meses</td> <td>1 semanal</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Sede Vecinal	3 meses	1 semanal	24 horas
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Sede Vecinal	3 meses	1 semanal	24 horas								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Gastos Operacionales											
<ul style="list-style-type: none"> - Hojas de papel. - Lápices. 											
Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. - Instrumentos musicales. - Equipo de música. 											
Recurso Humano											
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 1 monitora de calle. 											

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N°9	Taller de Habilidades Parentales.					
Nombre de la Actividad	Aprendamos Juntos.					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Este taller tiene por objetivo entregar a los adultos significativos herramientas para el cuidado, protección y crianza de los adolescentes y jóvenes, como así mismo apuntar al mejoramiento de los roles al interior del núcleo familiar, especialmente potenciando los factores protectores de cada familia participante para prevenir el consumo de droga.</p> <p>Se proyecta formar un grupo, de 20 adultos significativos para los beneficiarios del proyecto. Este funcionará con frecuencia semanal, durante 2 meses, es decir, se realizarán 8 sesiones, de 2 horas de duración cada una.</p> <p>Se espera que los participantes del taller, una vez que este haya finalizado, adquieran herramientas necesarias que les permita resolver los conflictos de manera no violenta al interior del núcleo familiar. Se espera también que aquellos participantes que tengan algunas problemática puedan desarrollar las confianzas necesarias para compartir las en el grupo y así apoyarse mutuamente de la experiencia vivida.</p> <p>Para el proceso evaluativo, se aplicara una pauta de percepción en relación a la familia, al inicio, y al finalizar el taller con el objetivo de medir los conocimientos adquiridos en él.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Vecinal	2 meses	1 semanal	16 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales <ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos. - Resma de papel. - Lápices. - Fotocopias. 						
Equipamiento <ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. 						
Recurso Humano <ul style="list-style-type: none"> - Trabajador Social. - Monitora comunitaria. 						

COMPONENTE N° 2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 10	Dinámicas de Integración y Juegos Dirigidos.					
Nombre de la Actividad	Podemos aprender jugando.					
Descripción y metodología de la Actividad:						
<p>A través de estas actividades recreativas se busca que los participantes del proyecto se conozcan, se relacionen, se toleren (diferencias individuales) y al mismo tiempo que adquieran respeto frente a las normas y límites en la vida cotidiana. Además se pretende trabajar aspectos como la tolerancia a la frustración, las maneras en que se relacionan con sus pares, y la resolución no violenta de los conflictos.</p> <p>Como metodología y en atención a la experiencia del proyecto anterior, se proyecta trabajar con 4 sub-grupos de 10 adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto. Este funcionará con frecuencia semanal, durante 10 meses, es decir, se realizarán 40 sesiones, de 2 horas de duración cada una.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Vecinal	10 meses	1 semanal	80 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Pelotas de fútbol. - Set de ping - pong - Cuerdas. - Galletas. - Jugos. - Premios. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Trabajador Social. - 1 monitora de calle 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 11	Taller de Encuadernación					
Nombre de la Actividad	Desarrolla tus habilidades manuales.					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Este Taller tiene por objetivo proponer a los adolescentes y jóvenes desarrollar habilidades manuales mediante la confección de agendas, libretas, cuadernos, tapas de archivador entre otras. Al mismo tiempo. Les permitirá expresarse, relacionarse de un modo distinto para ellos y descubrir habilidades desconocidas. Se espera que los participantes del taller logren potenciar su capacidad de trabajo en equipo, tolerancia a la frustración y la vivencia de sensaciones de logro.</p> <p>Se proyecta formar un grupo, de 25 beneficiarios, que funcionará con frecuencia semanal, durante 4 meses, es decir, se realizarán 16 sesiones, de 2 horas de duración cada una.</p> <p>Finalmente, se tendrá también, como evaluación, la presentación final del Taller, ante la comunidad, donde se buscará mostrar lo que se logró, como expresión de las habilidades manuales de los participantes.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Vecinal	4 meses	1 semanal	32 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - papel - hojas - cola fría - cartones - Galletas. - Jugos. - Premios. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Computadores del Previene. - Fotocopiadora. - Mesas. - Sillas. - Sede comunitaria. 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Prevención Selectiva. - Monitora de encuadernación 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado		
Actividad N° 12	Paseo Recreativo.		
Nombre de la Actividad	Vamos de paseo.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Actividad a realizarse durante un día completo, buscando la cohesión del grupo y el compartir en un espacio distinto al usual. Además de integrar como estrategias recreativas juegos y dinámicas grupales			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
A definir	1 semanas.	1 día	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Arriendo de buses. - Arriendo de Piscina. - Desayunos y almuerzos. - Centro Recreativo a definir. 			
Equipamiento			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo prevención selectiva 			

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 13	Aplicación de Plan de Intervención Individual.					
Nombre de la Actividad	P. I. I.					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Se realiza un trabajo diferenciado con los adolescentes y jóvenes que presentan un mayor riesgo y/o incidencia de consumo de drogas (sin manifestar adicción), en los que se busca identificar fortalezas y debilidades, como también intereses, destrezas y potencialidades para intervenirlas. Esta actividad se basará en entrevistas realizadas por el equipo con la finalidad de tener una visión multiprofesional que permita un mejor abordaje de la situación del beneficiario.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
A definir	7 meses.	1 semanal.	112 horas.			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias. - Papel. - Lápices. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Mesas. - Sillas. - Computador. - Fotocopiadora 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Prevención Selectiva. 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado					
Actividad N° 14	Reinserción Escolar					
Nombre de la Actividad	Retornar los estudios					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Se realizará un trabajo para la identificación de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto que se encuentren fuera del sistema escolar y así establecer una vinculación con algún establecimiento educacional con el fin de que cada uno de los beneficiarios logre retomar nuevamente sus estudios. Al mismo tiempo se seguirá con un trabajo que consiste en potenciar y fortalecer los hábitos de estudios de los adolescentes y jóvenes que encuentran dentro del sistema.</p> <p>Para ello se trabajará a través de visitas domiciliaria, entrevistas psicosociales y seguimiento del beneficiario y su familia.</p> <p>Se proyecta reinsertar a 10 beneficiario del proyecto y se realizará un seguimiento cada 15 días durante el periodo escolar año 2010</p> <p>Finalmente, se tendrá como evaluación, la cantidad de beneficiarios inserto en el sistema escolar y su mantención en él.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
A definir	10 meses.	2 al mes.	40 horas.			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de registro de Visita Domiciliaria. - Papel. - Lápices. 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Mesas. - Sillas. - Computador. - Fotocopiadora 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Prevención Selectiva. 						

COMPONENTE N°2	2- Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado		
Actividad N° 15	Taller Apresto laboral		
Nombre de la Actividad	Capacitar para la búsqueda de trabajo		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El presente taller tiene como fin potenciar y facilitar el proceso de reinserción laboral de los beneficiarios del proyecto. El Taller está diseñado para ser aplicado durante la ejecución de este, en este proceso las personas deben utilizar y poner en práctica los aprendizajes adquiridos durante el taller y consolidarse en sus espacios naturales de vida, como son la familia, el trabajo, el barrio, etc.</p> <p>Este momento de aprendizaje debe ser un aporte para los usuarios del proyecto en la medida que se entregan orientaciones para prepararlos al mundo laboral desde el diseño de un currículo y preparación para una entrevista de selección laboral hasta el proceso de incorporación a un trabajo productivo y significativo para él.</p> <p>Se proyecta formar un grupo, de 10 beneficiarios, que funcionará con frecuencia semanal, durante 1 meses, es decir, se realizarán 4 sesiones, de 2 horas de duración cada una.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Comunitaria	1 mes.	4 al mes.	8 horas.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Lápiz - hojas - Galletas. - Jugos. - Té - Café. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Mesas. - Sillas. - Computador. - Fotocopiadora 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Prevención Selectiva. 			

COMPONENTE N°3	3 Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
Actividad N° 1	Reuniones informativas para pobladores, con representantes de Departamentos Municipales.		
Nombre de la Actividad	Informando a la población.		
Descripción y metodología de la Actividad	Con esta actividad se busca dar la mayor cantidad de información posible de los servicios municipales existentes, así como de los comunitarios a los pobladores del barrio focalizado.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Vecinal	4 meses	1 mensual	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - té - café - galletas 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Mesas. - Sillas. - Sede vecinal 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicólogo. - 1 Trabajador Social. - 1 Monitora comunitaria - Profesional correspondiente a la oficina municipal respectiva. 			

COMPONENTE N°3	3 Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
Actividad N° 2	Coordinación con redes con miras a la constitución de mesa barrial.		
Nombre de la Actividad	Contactando dirigentes.		
Descripción y metodología de la Actividad			
			Se establece contactos formales e informales con distintos actores, dirigentes o no de las cuatro poblaciones incluidas en el programa con miras a la formación de una mesa de trabajo barrial. Esta actividad cumple también el objetivo de visualización de este nuevo equipo de trabajo en el sector focalizado.
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Vecinal	11 meses	1 vez al mes	22 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Té - Café - Galletas - Jugos 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa - Sillas - Sede Vecinal 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador Social. - Monitora Comunitaria. - Psicólogo 			

COMPONENTE N°3	3 Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado					
Actividad N° 3	Creación de Mesa Barrial					
Nombre de la Actividad	Coordinados para enfrentar las metas.					
Descripción y metodología de la Actividad.						
<p>Se buscará crear una mesa de trabajo en la que participen dirigentes y/o representantes de las 4 poblaciones incluidas en el Proyecto y los integrantes del equipo de Prevención Selectiva. Esta mesa funcionará con frecuencia mensual y sus principales objetivos serán afinar el diagnóstico de la situación de consumo de drogas en el sector, coordinar acciones a desarrollar al respecto y evaluar permanentemente la marcha de las actividades planteadas.</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Vecinal	4 meses	2 mensual	16 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Té - Café - Galletas. - Jugos 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa - Sillas - Sede Vecinal 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - Asistentes Sociales - Monitora de Calle - Psicólogo 						

COMPONENTE N°3	3 Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado					
Actividad N° 4	Coordinación con redes educacionales.					
Nombre de la Actividad	Buscando Colegios.					
Descripción y metodología de la Actividad						
Con esta actividad se busca establecer contactos formales con instituciones relacionadas con la educación, esto con el fin de incorporar a adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto al sistema escolar.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
En terreno	5 meses	1 vez al mes	10 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Té - Café - Galletas - Jugos 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador Social. - Monitora Comunitaria. 						

COMPONENTE N°4	4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado					
Actividad N° 1	Utilización Comunitaria de Espacios Públicos.					
Nombre de la Actividad	A tomarnos los espacios del barrio.					
Descripción y metodología de la Actividad						
<p>Se buscará desarrollar actividades tanto con los beneficiarios directos del Proyecto, como con los indirectos, en las plazas, canchas o espacios públicos del barrio, con el propósito de utilizarlos y de quitar la identificación que pudieran tener dichos espacios, con la delincuencia o el consumo de alcohol y drogas.-</p>						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Plazas, canchas y espacios públicos del barrio.	7 meses	1 semanal	56 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> - Galletas - Jugos 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación deportiva - Instrumentos musicales - Papeles - Lápices 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> - 1 Asistentes sociales. - 1 Monitora de Calle. - 1 Psicólogo. 						

COMPONENTE N°4	4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado										
Actividad N° 2	Presentación de Taller de Iniciación Musical.										
Nombre de la Actividad	Tocata Barrial.										
Descripción y metodología de la Actividad	Esta actividad tiene la finalidad de exponer ante la comunidad el resultado del trabajo realizado por los adolescentes y jóvenes beneficiarios del proyecto de prevención selectiva asistentes al taller de iniciación musical.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th><th>DURACIÓN en semanas o meses</th><th>FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes</th><th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sede Vecinal</td><td>1 semana</td><td>1 día</td><td>3 horas</td></tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Sede Vecinal	1 semana	1 día	3 horas
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Sede Vecinal	1 semana	1 día	3 horas								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Gastos Operacionales											
<ul style="list-style-type: none"> - Té - Café - Galletas - Jugos 											
Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa - Sillas - Sede Vecinal - Amplificación. 											
Recurso Humano											
<ul style="list-style-type: none"> - Asistentes Sociales - Monitora de Calle - Psicólogo - Representantes de las 4 Poblaciones 											

COMPONENTE N°4	4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado										
Actividad N° 3	“Campaña comunicacional “No te hagas Pasta”										
Nombre de la Actividad	Tomando conciencia de la droga en la población.										
Descripción y metodología de la Actividad	Esta actividad tiene la finalidad crear espacio de difusión del proyecto en la población y en la radio comunal, además de presentar las actividades y resultados de la intervención.										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar</th><th>DURACIÓN en semanas o meses</th><th>FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes</th><th>Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sedes sociales del barrio Diario Comunal Radio Comunal</td><td>6 meses</td><td>1 al mes</td><td>12 horas</td></tr> </tbody> </table>				LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad	Sedes sociales del barrio Diario Comunal Radio Comunal	6 meses	1 al mes	12 horas
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad								
Sedes sociales del barrio Diario Comunal Radio Comunal	6 meses	1 al mes	12 horas								
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD											
Gastos Operacionales											
<ul style="list-style-type: none"> - Afiches. - Dípticos. - Lienzos. - Chapitas. 											
Equipamiento											
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa - Sillas - Sede Vecinal - Amplificación. 											
Recurso Humano											
Equipo Fondo Especial y equipo Previene.											

COMPONENTE N°4	4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
Actividad N° 4	Aplicación de Pauta		
Nombre de la Actividad	Poner nota a la intervención		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Con esta actividad se pretende que los actores claves de la comunidad tengan un espacio en donde puedan dar a conocer su opinión con respecto a la intervención realizada en el territorio focalizado.</p> <p>Dicha pauta se realizara durante la mitad de la intervención con el fin de ir evaluando el trabajo desarrollado y así poder realizar posibles modificaciones de las estrategias de intervención. Al mismo tiempo se aplicara al final de la intervención, la cual nos dará información directa de los actores claves del territorio focalizado para la evaluación general del proyecto.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sedes sociales del barrio	2 meses	2 al mes	8 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Té - Café - Galletas - Jugos - Lapiz - Fotocopias 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa - Sillas - Sede Vecinal 			
Recurso Humano			
Equipo Fondo Especial			

COMPONENTE N°4	4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
Actividad N° 5	Cierre y Evaluación de Proyecto Prevención Selectiva 2010.		
Nombre de la Actividad	Cierre y Evaluación		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esto consiste en dar término, atendiendo especialmente a la forma de hacerlo, a todas las actividades del Proyecto y en la realización de la respectiva evaluación: objetivos y metas logrados y no logrados, razones.</p> <p>Cierre técnico, según planificación y orientaciones Conace. Reuniones de trabajo con asesora técnica Conace, reuniones con beneficiarios y contraparte comunitario.</p> <p>Así mismo se considera el proceso de cierre financiero del proyecto.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Vecinal.	1 mes.	2 veces a la semana.	32
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Artículos de escritorio.			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Mesa - Sillas - Sede Vecinal 			
Recurso Humano			
Equipo Prevención Selectiva.			

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Aplicación programa Enfócate.							X					
2	Aplicación de Programa Prevenir en Familia.							X	X				
3	Taller de Detección Precoz.						X						
4	Diagnóstico del sector focalizado.	X	X	X									
5	Difusión del proyecto	X	X	X	X	X	X						
6	Aplicación de Pautas de percepción de riesgo.		X	X							X	X	
7	Entrevistas Psicosociales		X	X	X	X	X	X	X	X			
8	Visitas Domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	Entrevista Psicológicas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	Entrevistas Focalizada			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Taller de Iniciación musical							X	X	X			
12	Taller de Habilidades Parentales						X	X	X				
13	Dinámicas de integración y juegos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	Taller Encuadernación.				X	X	X	X					
15	Paseo recreativo												X
16	Aplicación de P.I.I			X	X	X	X	X	X	X			
17	Reuniones informativas para pobladores		X			X				X		X	
18	Creación de Mesa Barrial								X	X	X	X	
19	Utilización Comunitaria de Espacios Públicos					X	X	X	X	X	X	X	
20	Presentación de Taller de Iniciación Musical.												X
21	Campaña comunicacional "No te hagas Pasta"				X	X	X	X	X	X			
22	Seguimiento de reinserción escolar.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Coordinación con redes educacionales.		X	X	X	X	X						
24	Taller Apresto laboral					X							
25	Aplicación de Pauta Actores claves						X						X
26	Actividad de cierre y evaluación de Proyecto.												X

17) DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	12 MESES
--	-----------------

12 meses

18) EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se evaluará en relación a la supervisión y asesoría técnica realizada por Conace y que se registro en forma mensual en el sistema Colabora. De esta evaluación, se desprende el avance de proceso trimestral que debe dar cuenta de las intervenciones a nivel individual, grupal y comunitario. Esto implica observar el proceso de cambio y de desarrollo de proyectos de vida en lo jóvenes y adolescentes con quienes se trabaja, para ello se utilizará una ficha que contenga el plan de intervención individual, el que dará cuenta de la situación inicial, y el avance en el proceso individual, grupal y de inserción en el espacio comunitario. De iguala manera se aplican pautas de entrevistas individuales, que permiten caracterizar el proceso desarrollado por los y las beneficiarios el proyecto, sus consideraciones ante el riesgo expuesto al consumo y microtráfico y el proceso de adhesión con el equipo ejecutor del proyecto.

Por otra parte se realizarán evaluaciones con los participantes de la comunidad, a modo de proceso, lo que permitirá dimensionar la implementación de la oferta universal de programas Conace y la corrección de estrategias de implementación del proyecto. Finalmente se debe realizar una evaluación final que proyecto los resultados a futuro en el barrio.

19) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Ilustre Municipalidad de El Bosque
DIRECCIÓN	Alejandro Guzmán 735
TELÉFONO-FAX	5401600 tel.- 5401603 fax
E-MAIL	www.imelbosque.cl/elbosque/contacto.php
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	69.255.300-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Sadi Melo Moya
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7.077.432-7

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Paola Cisternas Lagomarsino
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Directora de Desarrollo Comunitario
TELÉFONO	5401694
E-MAIL	pcisternaslagomarsin@yahoo.es

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS⁴

PROYECTO O PROGRAMA	Programas Conace, Siscop, Previene, Sename, Injuv
AÑO DE EJECUCIÓN	Del año 1994 al 2009
COBERTURA	50.000 personas aproximadamente
FINANCIAMIENTO	\$516.000.000 aproximadamente
PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

⁴ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Jaime Andrés Bastías Monsalves
EDAD	40 años
RUT	12.057.763-8
DOMICILIO	Pasaje Aragón Sur 367 San Joaquín
PROFESIÓN / OFICIO	Trabajador Social Mención Familia
TELÉFONO	5252322 / 091046927
E-MAIL	Bastiasmonsalves740@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Universidad Católica Silva Henríquez:

Trabajo Social. Asistente Social, Licenciado en Trabajo Social, mención Familia

Universidad Católica Silva Henríquez:

"Facultad de Ciencias Sociales. "Diplomado en Mediación Familiar Una Visión Teórica y Práctica" Con una Duración de 180 horas pedagógicas y 40 horas de Práctica Efectiva. Con un total de 220 horas.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- **Universidad de Chile: "Facultad de Ciencias Sociales".**
"Mediación Social para la gestión y Resolución de Conflictos en el Sistema Comunitario".
Otorgado por el Departamento de Sociología desde Septiembre a Noviembre del 2002 con un total de 37 horas Académicas.
- **Universidad de Chile: "Facultad de Derecho".**
"Ley de Tribunales de Familia y la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes" Curso dirigido a Profesionales de la red privada del Servicio Nacional de Menores.
- **Fundación Paula Jaraquemada Alquizar**
Seminario Taller "Enfoque de género en el trabajo con Infancia"
- **Inacap / Fundación Paula Jaraquemada Alquizar**
"Enfoque estratégico para el trabajo con Infancia"
- **Vicaría Zona Sur del Arzobispado de Santiago:**
Escuela de prevención en el Consumo de Drogas para agentes

Pastorales, auspiciado por Conace y Fundación para el Desarrollo, con un total de 26 horas Pedagógicas.

- Vicaría Zona Sur del Arzobispado de Santiago:

XV Escuela de Verano año 2001, Taller de Asesoría de Pastoral Juvenil

Seminario Fundación San José para la Adopción Familiar Cristiana:

5to Encuentro de Adopción "Abriendo Caminos.

- Seminario Ilustre Municipalidad de El Bosque:

Políticas Públicas y Privadas frente al Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar, Campaña Comunal por el Buen Trato "Lo que se Quiere no se Daña".

- Seminario CONACE – SENAME:

Jornada de Trabajo "Elementos para la Detección Precoz Y Prevención de Consumo de Drogas en Niños, Niñas y Adolescentes.

- Seminario "Derecho a Reparación de las víctimas de explotación sexual comercial infantil":

Expositor Juan Miguel Petit relator de la ONU, Delia del Gato Directora Nacional del SENAME, Cristina Rojo Vergara Perfecto de la Policía de Investigaciones de Chile.

2008-2009 Asistente social en equipo de Prevención Selectiva. Proyecto financiado por el Fondo Especial de CONACE y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de El Bosque y su Programa Conace-Previene en la población Santa Elena 2.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

- Coordinación de proyecto en terreno.
- Entrevista Individuales (Jóvenes / Adolescentes).
- Entrevista Individuales (Padre, Madre, otro familiar, adulto significativo).
- Visitas Domiciliarias.
- Responsable de Trabajo de Calle.
- Realización de Informes Sociales.
- Planificación u Ejecución de Talleres.
- Coordinación con redes de apoyo.
- Planificar estrategias de intervención en Jóvenes y adolescentes.
- Orientación Familiar.
- Resolución no violenta de los conflictos.
- Dinámicas de integración.
- Juegos dirigidos.
- Monitor Prevenir en familia.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro participar comprometidamente en la ejecución del presente proyecto.

16 de noviembre de 2009	
FECHA	FIRMA

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Paula Andrea Gallegos Soto
EDAD	29 años
RUT	13.915.620-k
DOMICILIO	Población Cóndores de Chile. Calle Larga n° 87
PROFESIÓN / OFICIO	Trabajadora Social mención metodologías de intervención psicosocial.
TELÉFONO	8-2008406 ; 8-9515899
E-MAIL	paula_gallegos_soto@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

1999 – 2001

Licenciatura en Derecho. Universidad de Talca. Talca.

2002 – 2007

Licenciatura en Trabajo Social. Universidad del Bío – Bío. Chillán.

Trabajadora Social. Licenciatura en Trabajo Social con Mención en Metodologías de Intervención Psicosocial.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Universidad del Bío – Bío

Conferencia "Corte Penal Internacional y Justicia de Género"

Mayo 2004

Servicio de Salud Ñuble

Curso Taller Programación en Salud Familiar. Nivel Superior.

Diciembre 2007

Prácticas Profesionales de Tercer y Cuarto año de la carrera de Trabajo social de la Universidad del Bío – Bío, en el Liceo Polivalente San Nicolás, Comuna de San Nicolás en unidad Técnico Pedagógica, Programa Liceo Para Todos. Realizando actividades tales como: Realización de talleres de sexualidad y afectividad adolescente, prevención en el consumo de alcohol y drogas, resolución de conflictos a nivel educacional y familiar administración de la heca Liceo Para Todos

visitas domiciliarias, confección de informes sociales, implementación de registro computacional de alumnos beneficiados por la beca anteriormente mencionada, aplicación de Terapias breves centradas en la solución o en el problema.

Práctica profesional realizada en la Fundación PRODEMU, Fundación para la promoción y desarrollo de la mujer. Chillán. Confección, programación y ejecución de Taller de Fortalecimiento Organizacional para Directivas, capacitación de mujeres en sectores vulnerables focalizados, sistematización de diagnósticos participativos, impartimiento de charlas y talleres.

Realización de taller de violencia escolar, unidad educacional Escuela D-247. Chillán Estudio "Consumo de Alcohol en adolescentes de la comuna de Chillán".

Capacitación en Programa Prevenir en Familia, 2008
Capacitación en Programa Enfócate, 2008

2008-2009 stente social en equipo de Prevención Selectiva. Proyecto financiado por el Fondo Especial de CONACE y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de El Bosque y su Programa Conace-Previene en la población Santa Elena 2.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Integrante equipo Psicosocial.
Visitas domiciliarias.
Entrevistas Psicosocial.
Entrevistas Focalizadas.
Atención informativa de público en general.
Contención a personas que solicitan apoyo con consumo de drogas.
Aplicación de Programas "Prevenir en Familia" y "Enfócate".
Vinculación con redes.
Intervenciones psicosociales individuales.
Participación en reuniones de coordinación con equipo Prevención Selectiva y equipo Previene.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro participar comprometidamente en la ejecución del presente proyecto.

16 de noviembre de 2009

FECHA

FIRMA

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	JOSE LUIS RIVERA APIOLAZA
EDAD	53 AÑOS
RUT	6.345.829-5
DOMICILIO	LOS ROSALES 12327 – EL BOSQUE- SANTIAGO.
PROFESIÓN / OFICIO	PSICOLOGO
TELÉFONO	561 34 79
E-MAIL	Cote_to@hotmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Licenciatura en Psicología.

Título de psicólogo obtenido en 1982 en la Universidad de El Salvador de Buenos Aires. Argentina, título validado por la Universidad de Chile.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- 1990-2009 Escuela de Educación Especial N° 930, "Juan XXIII" de Cerrillos. Coordinador de Gabinete Técnico. Atención de niños y Jóvenes (cursos Pre Básicos, Básicos y Talleres Laborales) en alto riesgo social, que además presentan algún grado de Déficit Intelectual.
- 1992-1998 Fundación Cristo Vive, Huechuraba. Jefe Departamento de Formación Humana en Centro de Capacitación Laboral para Jóvenes en riesgo social: consumo de alcohol y drogas, delincuencia.
- 1999-2002 Municipalidad de El Bosque. Comunidad terapéutica "El Bosque". Terapeuta en Programa de Rehabilitación de niños y jóvenes con consumo abusivo de drogas.
- 1982-2009 Consulta Privada. Antonio Varas 175 Oficina 801, Fono 264 94 65, Providencia. Atención psicoterapéutica y orientación familiar a niños y jóvenes hasta los 27 años.
- 2008-2009 Psicólogo en equipo de Prevención Selectiva. Proyecto financiado por el Fondo Especial de CONACE y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de El Bosque y su Programa Conace-Previene en la población Santa Elena 2.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Psicólogo. Integrante de equipo formado, además, por dos Trabajadores Sociales. Este equipo profesional es el encargado de desarrollar el presente Proyecto Prevención Selectiva Previene- de la comuna de El Bosque. El psicólogo está a cargo de realizar entrevistas individuales, de participar en dupla psicosocial para la aplicación de trabajos grupales como el Prevenir en Familia o Enfócate. Realiza las referencias asistidas a centros de salud y de tratamiento de la comuna. Aplicación de instrumentos tales como test de personalidad, psicométrico, proyectivos, etc. Además realiza entrevistas psicológicas a beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Participación en reuniones de coordinación con equipo Prevención Selectiva y equipo Previene.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro participar comprometidamente en la ejecución del presente proyecto.

16 de noviembre de 2009

FECHA

FIRMA

21) ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN⁵

1. PATRIMONIO

2. CAPITAL SOCIAL

3. ESTADO DE RESULTADOS

⁵ Se solicita adjuntar la información necesaria para determinar esta información.

22) FICHA OBLIGATORIA DE PROYECTOS⁶**1) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**

--	--	--

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES

3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

PÚBLICA		PRIVADA	
INTERES PÚBLICO			
SI		NO	

4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS**1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA**

Nombre del programa al cual postula el proyecto

2. AÑO DE POSTULACION

Año/mes/día

3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía

4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO

Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto

5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO

Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas

⁶ De llenado exclusivo de los profesionales de CONACE.

6. RUT DEL BENEFICIARIO**7. PERSONALIDAD JURIDICA**

Nº de personalidad jurídica

8. OTORGADA POR

Organismo que otorgó la personalidad jurídica

9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Apellido paterno / apellido materno / nombre completo

1.

2.

10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

1.

2.

11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO

Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso sobre nivel, carretera, sector, manzana, puente)

Calle

Número

Departamento / Block / Villa / Población

12. DATOS DE CONTACTO

Nombre completo de persona de contacto

Teléfono institucional

Fax institucional (en caso que se disponga)

Correo electrónico institucional o de la persona de contacto

13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)

Banco

Número de cuenta bancaria

ANTECEDENTES ADJUNTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

<i>Monto total del proyecto</i>
<i>Aporte Organización</i>
<i>Aporte Terceros</i>
<i>Aporte Ministerio</i>

23) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Planilla EXCEL adjunta.

PRESUPUESTO PROYECTOS
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Uso de Vehiculo		2000000		2000000
				0
				0
				0
				0
				0
				0
SUB TOTAL \$		2000000	0	2000000
TOTAL ÍTEM \$				2000000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Arriendo de Bus	2		200000	200000
Colaciones	200		200000	200000
Dipticos	1000		100000	100000
Lienzos	3		100000	100000
Monitora	1		360000	360000
Tinta	5		80000	80000
Entrada Piscina	100		160000	160000
SUB TOTAL \$		0	1200000	1.200.000
TOTAL ÍTEM \$				1.200.000

EQUIPAMIENTO

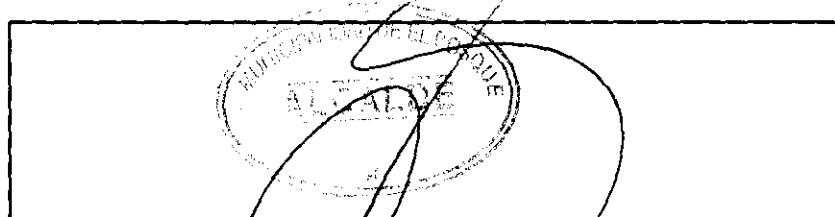
TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Computadores	6	2000000		2000000
Impresora	3	200000		200000
Fotocopiadora	1	200000		200000
Data Show	1	500000		500000
DVD	1	30000		30000
Amplificación	1	2070000		2070000
Sede Social	1	1000000		1000000
SUB TOTAL \$		6000000	0	6000000
TOTAL ITEM \$				6000000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U.OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	GONACE	TOTAL \$
José Luis Rivera Apiolaza	22	22	308350	3700200	4008550
Jessica Mellado Veliz	44	44	308350	3700200	4008550
Jaime Bastias Monsalves	44	44		7400400	7400400
					0
					0
					0
SUB TOTAL \$			616700	14800800	15417500
TOTAL ITEM \$					15417500

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	DEL ITEM APORTE CONACE
GASTOS OPERACIONALES	2000000		2000000	0,0%
GASTOS ASOCIADOS / ACTIVIDADES		1200000	1200000	7,5%
EQUIPAMIENTOS	6000000		6000000	0,0%
RECURSOS HUMANOS	616700	14800800	15417500	92,5%
TOTAL	8616700	16000800	24617500	



Firma Representante Legal Proyecto
(Nombre Organización Responsable)





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

**ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN
SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS**

2010

Orientaciones Generales

El presente documento entrega orientaciones específicas para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados y deberán ser considerados en la provisión de cargos que se encuentren disponibles en éstos.

Proceso de selección CONACE PREVIENE

a) De los Criterios Generales

El reclutamiento y selección de profesionales y/o técnicos de prevención selectiva, se realizará a través de un proceso de selección por competencias; estarán involucrados la Oficina Regional del CONACE en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA.

En cada proceso de integración de un/a nuevo/a asesor/a a CONACE se le debe indicar que su labor en esta institución es incompatible con el consumo o producción de estupefacientes.

b) De los Procedimientos

Toda vez que sea necesario proveer un cargo se debe tener las siguientes consideraciones:

- El CONACE PREVIENE o la Oficina Regional deberá realizar el requerimiento, detallando los fundamentos de la contratación.
- **El tipo de reclutamiento:**
 - Interno, asesores en funciones que cumplan con los requisitos.
 - Mixto: seleccionando CV que se encuentran en Municipalidad y/o Oficina Regional de CONACE.
 - Externo: se hace un llamado mediante un sistema validado por la institución, como pagina web institucionales u otros a enviar sus CV para la selección de un cargo.
- El aviso debe contener información general del cargo, fechas de recepción de antecedentes (mínimo 5 días hábiles) y la documentación requerida para el cargo.
- Recopilación de CV para el cargo, los cuales podrán ser entregados por el Municipio respectivo, CONACE PREVIENE EN LA COMUNA y CONACE Regional.
- El CONACE Regional en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA, según corresponda, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo.
- El CONACE Regional deberá conformar una **comisión seleccionadora**, la cual deberá estar compuesta por un representante del CONACE Regional, un representante del Municipio y el coordinador comunal, para el caso de los profesionales y/o técnicos de apoyo.
- En el proceso de revisión curricular, se seleccionarán sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo que puedan observarse en dicho documento (experiencia, antecedentes académicos, especialización, otros).
- **Entrevistas de selección:** Las instancias solicitantes, planificarán las fechas, tiempos y contenido de las entrevistas de selección, participando ambas instancias en su realización.
- **Etapas propuestas:**

Etapa N° 1: Evaluación Curricular

En esta etapa la Comisión de Selección evaluará los siguientes factores: Estudios y Experiencia laboral; todos ellos establecidos en el perfil del cargo previamente determinado. La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **200 puntos promedio**, los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa. Puntuación mínima 200 máxima 350. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I, pasarán a la Etapa II. Se les avisará oportunamente a los postulantes que hayan superado esta etapa, a través de teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículum vitae.

Etapa N° 2: Entrevista Técnica de Preselección

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante el Subfactor entrevista. El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista técnica, efectuada por integrantes de la Comisión de Selección, que pretende identificar las competencias técnicas que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **70 puntos, Máxima de 100**

- **Puntaje de postulante idóneo**

El puntaje final de estos postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá alcanzar al menos el **puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 270 puntos**. El postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido del concurso.

- A partir del análisis de los antecedentes presentados y de la realización de la entrevista a cargo de la comisión, es que se selecciona el profesional requerido, emitiendo para tal efecto un informe priorizado del proceso y los resultados del proceso en cual será enviado a la Secretaría Ejecutiva del CONACE quien procederá a realizar el análisis respectivo para su aprobación o rechazo
- En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, se podrá declarar desierto el concurso y realizar un nuevo proceso.
- La contratación de estos profesionales se realizará a través del Municipio correspondiente, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el CONACE para tal efecto, en las cuales se consigna la pertinencia técnica y administrativa, por cuanto las acciones que desarrolla dicho profesional deben estar enmarcadas en los lineamientos técnicos e institucionales del CONACE.

Otros antecedentes de la Contratación:

- a) **Tipo de Contrato:**
 - Honorarios Suma Alzada
 - Jornada Completa
 - Dedicación Exclusiva

- Ingreso Mensual bruto, según las orientaciones que la Secretaría Ejecutiva de CONACE entregue para tal efecto
- b) Documentación requerida
- CV
 - Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
 - Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
 - Certificado de antecedentes.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
 - Declaración jurada simple de no consumo de drogas.

PERFIL DEL CARGO
PREVENCION SELECTIVA EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2010

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesionales encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados.
Institución:	CONACE -PREVIENE
Jornada	44 horas
OBJETIVO DEL CARGO	
Reforzar la labor de la gestión del CONACE Previene, en tanto respuesta integral y focalizada en manifestaciones específicas de la problemática de prevención selectiva en sectores focalizados; los profesionales y/o técnicos responsables serán parte integrante del equipo comunal, teniendo funciones específicas y exclusivas de acuerdo a su mandato de trabajo con sectores focalizados y según actividades de cada proyecto.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diagnósticos comunitarios participativos y/o diagnósticos individuales si corresponde; • Desarrollo de trabajo en red y mantenimiento de vínculos con diversas instancias que favorezcan la intervención; • Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles y/o familias y/o comunidades de los sectores intervenidos; • Trabajo directo con el grupo prioritario de intervención; • Intervenciones individuales y/o familiares. • Coordinación y gestión con las instancias y/o programas municipales que interactúan con el proyecto; Contribuir a la creación y mantención de redes en el territorio que presten servicios a los usuarios atendidos. • Registro y elaboración de informes de acciones desarrolladas y resultados obtenidos; • Incorporar a la Base de Datos del sistema Colabora a los usuarios con los que se interviene. • Asistencia a actividades de supervisión y/o capacitación para la ejecución de la intervención; Participar en investigaciones, proyectos y reuniones de equipo. • Responder a requerimientos definidos en la ejecución de la intervención. • Seguimiento y derivaciones asistidas de usuarios con problemas de drogas u otros según se requiera. • Responsabilizarse desde su profesión de aportar en la marcha y funcionamiento de un equipo interdisciplinario, aportando a su crecimiento y buen fin. • Apoyar proceso de integración social, educacional y laboral de personas usuarios de los proyectos de prevención selectiva. 	
REQUISITOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Profesional Universitario Psicólogo(a) de Asistente Social o Trabajador/a Social, Con a lo menos un año de experiencia. • Deseable con conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares. • Deseo de trabajar en equipo multidisciplinario en territorios de alta vulnerabilidad social. 	
EXPERIENCIA PREVIA REQUERIDA	
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con conocimientos o experiencias en los temas de drogas en el ámbito de la prevención o tratamiento. • Deseable con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes. • Deseable con experiencia en intervenciones y talleres de trabajo grupal. • Experiencia en trabajo socio-comunitario y/o trabajo en redes 	

COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PROFESIONALES

Competencias de Gestión	Competencias de personalidad o aptitudes
Capacidad de trabajo en equipo; Trabajo de Redes y Trabajo comunitario Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas; Proactividad Capacidad de negociación Capacidad de trabajo orientado a resultados. Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.	Interés y/o motivación al trabajo con personas en situación de vulnerabilidad social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ▪ Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía Conocimiento de sus reacciones afectivas frente a situaciones difíciles de atención de casos. ▪ Dominio de afectos y reacciones que puedan ser discriminatorias. ▪ Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración; ▪ Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención ▪ Buenas relaciones interpersonales
OTROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico) • La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual. 	

PERFIL DE TECNICOS O MONITORES

En el caso de requerirse técnicos o monitores, de preferencia se optará por contar con monitores que sean **acordes a las necesidades del proyecto**, con especialización o conocimientos específicos de acuerdo a las estrategias desarrolladas, ejemplo: técnicos en prevención y/o rehabilitación en drogas, técnicos en fútbol, técnicos en teatro, fotografía, andinismo, etc., Se requerirá experiencia previa y acreditada de al menos 1 año en su especialidad y deseable en intervenciones de carácter comunitario con poblaciones en vulnerabilidad social.

Habilidades requeridas

- Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía;
- Capacidad de trabajar en equipo;
- proactividad y capacidad de negociación;
- Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes;
- Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores;
- Capacidad de trabajo en situaciones de stress, alta presión y con alta tolerancia a la frustración;
- Con capacidad de trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a las requerimientos de la intervención;
- Preferencias por el trabajo orientado a resultados en función del proyecto

Otros

Manejo de programas básicos de computación: Excel, Word, Power point, internet.

La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

FORMATO EJECUTIVO CURRÍCULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA :	PROFESIONAL PROYECTOS DE PREVENCION SELECTIVA 2010
REGION :	
COMUNA :	

1. DATOS PERSONALES¹

Apellidos postulante :	
Teléfonos :	
Correo electrónico :	

2. TÍTULO(S) PROFESIONAL OBTENIDO(S)

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

¹ De conformidad al Código de Buenas Prácticas Laborales, el currículum vitae se solicitará y entregará exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación indicando un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

3. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

Registrar aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en el perfil.

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

4. EXPERIENCIA LABORAL/ EXPERTIZ

4.1.- CARGO ACTUAL

Nombre del cargo	:	
Organismo	:	
Fecha de asunción	:	
Calidad Jurídica	:	
Antigüedad en calidad jurídica	:	
Principales funciones:	1.-	
	2.-	
	3.-	

4.2.- CARGOS ANTERIORES (UTILIZAR CUANTOS CUADROS SEAN NECESARIOS)

Nombre del cargo	:	
Organismo/Empresa	:	
Período	:	Desde _____ Hasta _____
Principales funciones:	1.-	
	2.-	
	3.-	

Experiencia de trabajo comunitario y/o voluntariado		
Organismo, ONG, Empresa	:	
Período	Desde	Hasta
Principales funciones:	1.- 2.- 3.- 	

5.- REFERENCIAS

Indique a continuación a lo menos tres referencias laborales asociadas a sus últimos lugares de trabajo.

Nombre	Teléfono	Empresa
1.-		
2.-		

6.- COMENTARIOS

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

--

Nombre y firma del postulante.

*NOTA

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

GUIA DE EVALUACION PARA PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MÁXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MÍN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN	
I.- Evaluación curricular	Estudios y Cursos de formación educacional y capacitación	Formación profesional	Posee título deseable	100	100	100	50%	
			Posee otro Título	0				
		Formación específica para el cargo	Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento.	25		50		
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud.	25				
			Experiencia demostrable superior a 1 año	100				
	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Experiencia demostrable inferior a un año	30	200	100		
			No posee experiencia	0				
			Experiencia demostrable a lo menos un año	100				
		Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año.	70				
			Experiencia inferior a 6 meses	30				
II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	100	100	70	50%	
			Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	70				
			No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	35				
Totales máximo y mínimo y porcentaje ponderado.				450	270			
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado								

PAUTA EVALUACION PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010.

NOMBRE DEL POSTULANTE:	Región:	Comuna:
NOMBRE DEL EVALUADOR:		
FECHA EVALUACION:		

ETAPA	ESTUDIO Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CAPACITACIÓN	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MÁXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROMEDIO MÍN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN
				FORMACIÓN PROFESIONAL				
I.- Evaluación curricular	Experiencia laboral	Experiencia laboral	Formación profesional para el cargo	Posee título deseable (100)	100	50	200	
				Posee otro Título (0)				
				Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento. (25)				
				Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud. (25)				
				Experiencia demostrable superior a 1 año (100)				
			Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable inferior a un año (30)				
				No posee experiencia (0)				
				Experiencia demostrable a lo menos un año (100)				
				Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año. (70)				
			Entrevista Técnica	Experiencia inferior a 6 meses (30)				
				No posee experiencia (0)				
II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica		Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (100 puntos)	100			
				Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (70 puntos)				
				No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (35 puntos)				
TOTALES				450				
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado								

Nombre y Firma Sr. (a) Alcalde (sa)

Nombre y Firma Coordinador(a) Regional CONACE